

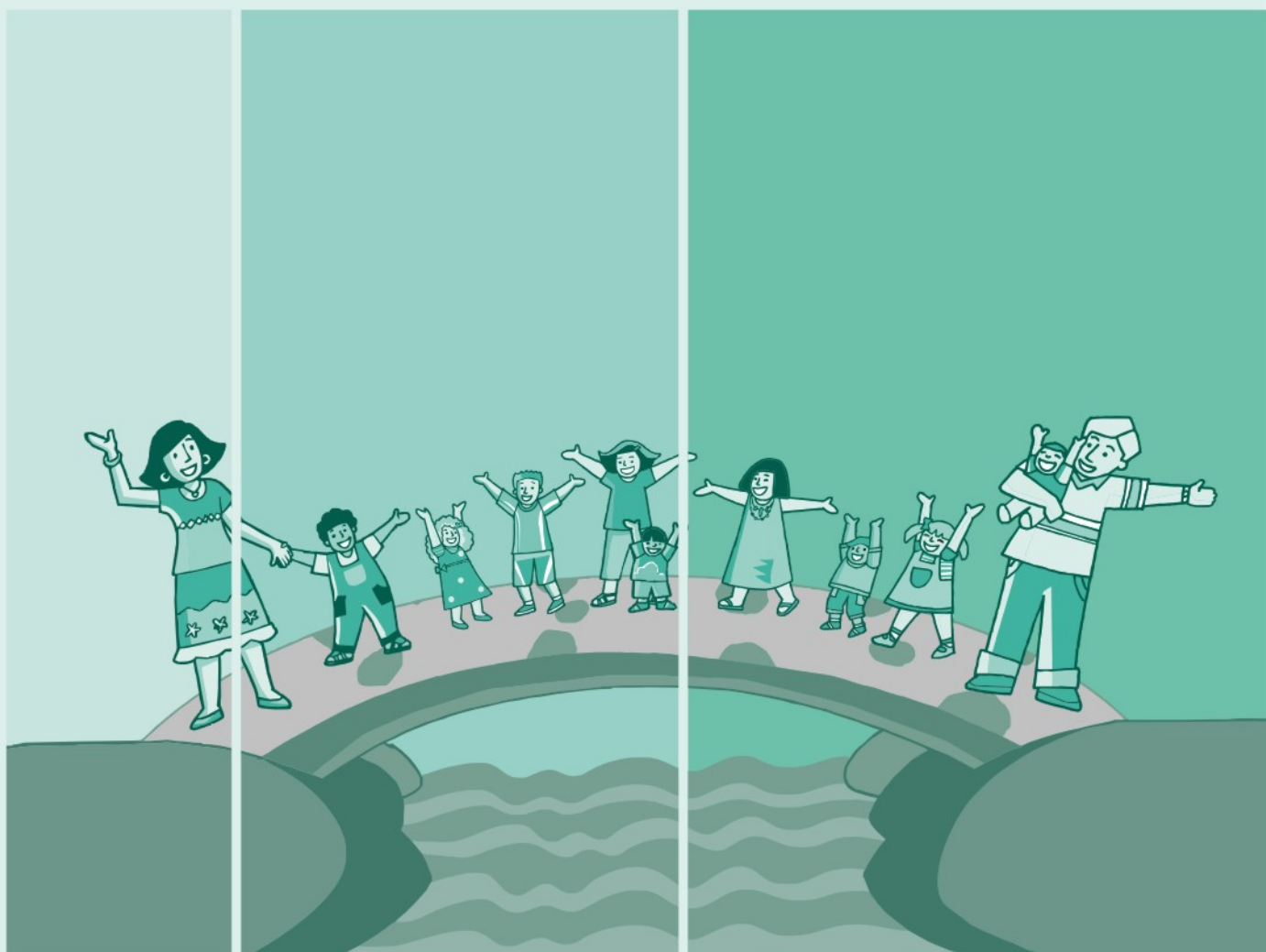


PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA



Todos y todas por la
**PRIMERA
INFANCIA**

PLAN NACIONAL DE
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA PRIMERA INFANCIA
2011-2020



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Inés Perrotta

Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica

Norma Graciela Rojas

Dirección de Educación Inicial

Marta López

Dirección de Educación Escolar Básica

Hilda González

Dirección de Seguimiento de Proyectos

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Margarita Bazzano

Dirección General de Programas de Salud

Cristina Guillen

Dirección General de Planificación y Evaluación

Elke Strubing

Dirección de Salud Integral de la Niñez y la Adolescencia

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Mario Pérez Espinoza

Dirección de Planificación

EQUIPO TÉCNICO

- Claudia Pacheco
- Claudelina Villalba, MEC
- Estela Cubilla, MEC
- Larissa González, MEC
- María Elena Cuevas C., MEC
- María Julia Garcete, SNNA
- María de Lourdes Romei, MEC
- Raquel Rodas, MEC
- Teresa Oviedo, MEC
- Vicenta Cañete, MEC

EQUIPO DE APOYO

- Carlos Grahl, MEC
- Lucía Báez, MEC
- Norma Ferreira, MEC
- Teresa Valiente, MEC
- Magdalena Palau, SNNA

UNICEF

- Amado Lovera
- Ana Margarita Ramos
- Andrea Cid Pasquali
- Andrés Osorio
- Ana Selva Rolón Medina
- Elsie Butterworth Kennedy

COORDINACIÓN DE EDICIÓN

- María Elena Cuevas C.
- María de Lourdes Romei

CONSULTORA NACIONAL

Liduvina Molinier, UNICEF

ASESORES INTERNACIONALES

- Javier Quesada, UNICEF
- Ana Farías, UNICEF

Este documento cuenta con el apoyo técnico y financiero de UNICEF - PARAGUAY

DISEÑO GRÁFICO

Entre Paréntesis

IMPRENTA

Artes Gráficas Zamphiropolos

TIRADA

3.000 ejemplares

ISBN 978-99967-643-0-1

Material de distribución gratuita. Prohibida su venta.

Julio de 2011 / Asunción, Paraguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fernando Lugo Méndez

Presidente de la República del Paraguay

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Luis Alberto Riart Montaner

Ministro de Educación y Cultura

Diana Carolina Serafini Fernández

Viceministra de Educación para la Gestión Educativa

Héctor Valdéz Alé

Viceministro de Educación para el Desarrollo Educativo

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Esperanza Martínez

Ministra de Salud Pública y Bienestar Social

María Raquel Escobar Argaña

Viceministra de Salud Pública y Bienestar Social

SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ
Y A LA ADOLESCENCIA

Liz Cristina Torres

Ministra Secretaria Ejecutiva

Ricardo González Borgne

Asesor Jurídico

Dirección General de Gabinete

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO I	
MARCO DE ACCIÓN	12
CAPÍTULO II	
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y METAS	20
CAPÍTULO III	
EJES ESTRATÉGICOS. ÁREAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y PRINCIPALES ACCIONES	24
CAPÍTULO IV	
MODELO DE GESTIÓN. INSTITUCIONES E INSTANCIAS RESPONSABLES	58
CAPÍTULO V	
PRESUPUESTO	64
CAPÍTULO VI	
MONITOREO Y EVALUACIÓN	68
ANEXO I	
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	90
ANEXO II	
TABLA 6: PARAGUAY. INDICADORES ACTUALIZADOS AL 2009 OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO DEL MILENIO (ODM)	94
ANEXO III	
NÓMINA DE PARTICIPANTES EN LOS FOROS REGIONALES DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	96
BIBLIOGRAFÍA	108
SIGLAS	110

PRESENTACIÓN

En esta generación de los bicentenarios, el Estado y la sociedad paraguaya toman la decisión de avanzar decididamente en materia de atención a la primera infancia, capitalizando y sumando los logros de la región y el mundo, fomentando un trabajo conjunto en el desarrollo infantil para lograr una gestión con mejores resultados en la primera infancia en el Paraguay.

En tal sentido, el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 - 2020 retoma nuestra historia nacional y propone las acciones que, en el corto, mediano y largo plazo, serán promovidas y propiciadas para construir el presente y futuro del desarrollo infantil, restituyendo los derechos y reparando los deterioros y daños causados históricamente a la infancia indefensa y desprotegida. El Plan apunta a apoyar la gestión en este ámbito, sea a través de los programas y los proyectos vigentes, como de los generados en lo sucesivo.

Nuestra Ley madre, la Constitución Nacional, junto con los compromisos internacionales que el Estado se ha obligado a cumplir, y nuestras leyes y normativas nacionales, en especial el Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1680/ 01, disponen que debemos prodigar protección, promoción y asistencia para que nuestra infancia nazca, crezca y se desarrolle sanamente en todo sentido.

La política y el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia convierten nuestras obligaciones en desafíos y compromisos que, estamos seguros, sabremos enfrentar todos y todas.

Los estudios científicos nos confirman que el desarrollo integral de la primera infancia, además de permitir a los niños y niñas el disfrute de sus derechos, es una base determinante para los demás ciclos de vida y para que las generaciones futuras del país aumenten sus capacidades y oportunidades de desarrollo social, cultural, político y económico, con justicia social.

La experiencia acumulada en los países más desarrollados muestra evidencias sobre el elevado retorno generado por la mayor inversión en la primera infancia en relación con el desarrollo infantil y escolar, la estimulación y socialización, la prevención de las enfermedades y de la mortalidad infantil y materna, así como la detección y atención oportuna de las dificultades del desarrollo. ¿De que infancia venimos y hacia que infancia vamos? ¿Cuál es la situación actual de la primera infancia de la que partimos para consolidar las políticas y el Plan Nacional a favor de su desarrollo integral en los próximos diez años? ¿Cuál es el horizonte que nos va a guiar para ejecutar nuestro compromiso y lograr los resultados que

queremos en la primera infancia para el 2020? ¿Cuáles son los ejes y las acciones principales que instalaremos y desarrollaremos para lograr los objetivos que nos proponemos?

Estas son las preguntas que contestamos los poderes del Estado y las diversas organizaciones de la sociedad civil paraguaya, que elaboramos la política consolidada y el plan de acción a favor de la primera infancia, a partir del presente y durante los próximos diez años.

El hecho político, social y técnico que implica consolidar la política de primera infancia, y el Plan Nacional, está llamado a marcar nuevos rumbos en la gestión del Estado, con el involucramiento de las organizaciones sociales, las familias y las comunidades a favor de la primera infancia, y a establecer cambios significativos en su situación en el corto, mediano y largo plazo, para dar lugar a nuevas generaciones de paraguayos y paraguayas, con mayores capacidades y mejores oportunidades de desarrollo personal y social.

Desde el Ministerio de Educación, esta política se enmarca en la propuesta de la Nueva Escuela Pública Paraguaya, reflejada en el Plan Nacional de Educación 2024, sustentada en el planteamiento del maestro y pedagogo Ramón Indalecio Cardozo, para quien el sujeto de la educación-el niño y la niña-es el centro de los esfuerzos pedagógicos.

Desde el Ministerio de Salud, a través del Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez 2010 - 2015, se plantea el mejoramiento de las condiciones de salud infantil como un derecho con enfoque universal, integral, equitativo y con participación social, en coherencia con los lineamientos del plan que estamos presentando.

Para la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, este Plan Nacional fortalece el Plan Estratégico 2009 - 2013, desde el cual, se asume una nueva perspectiva institucional, donde el Estado propone procesos en los que los niños, las niñas, los adolescentes, sus familias y comunidades se constituyan en sujetos sociales e históricos de cambio a través de la movilización y la organización, exigiendo el pleno goce de sus derechos, a través de políticas públicas y acciones nacionales como locales que hacen a una vida digna.

Convocamos a todas y todos, sociedad civil y Estado, representado en el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia, a lograr los objetivos y metas que nos proponemos por una primera infancia sana, alegre, educada, protegida y promovida para crecer con derechos.

*Rojerure maymavaitépe, **Sistema de Protección y Promoción Integral de la Niñez y la Adolescencia** ryepýpe oĩva apytépe guive, taha'e mbyruvicha terã taha'e'ýjepe, ojepytao tapiaite haña ohypytyka haña umi tembiapo ojegueroquatáva hina mitãnguéra rekove ñepyrũmyete guive, ikatu hañaicha hesái, ikyre'ỹ, ha okakuaa kunu'ũ ha mborayhu apytépe, ha anivéma ojerereko jaheipýrõ kakuaáva ipirevai jave". Mitãre oñeñangareko porãrõ, ndokakuaamo'ãi teko tarova ha teko sarambípe.*

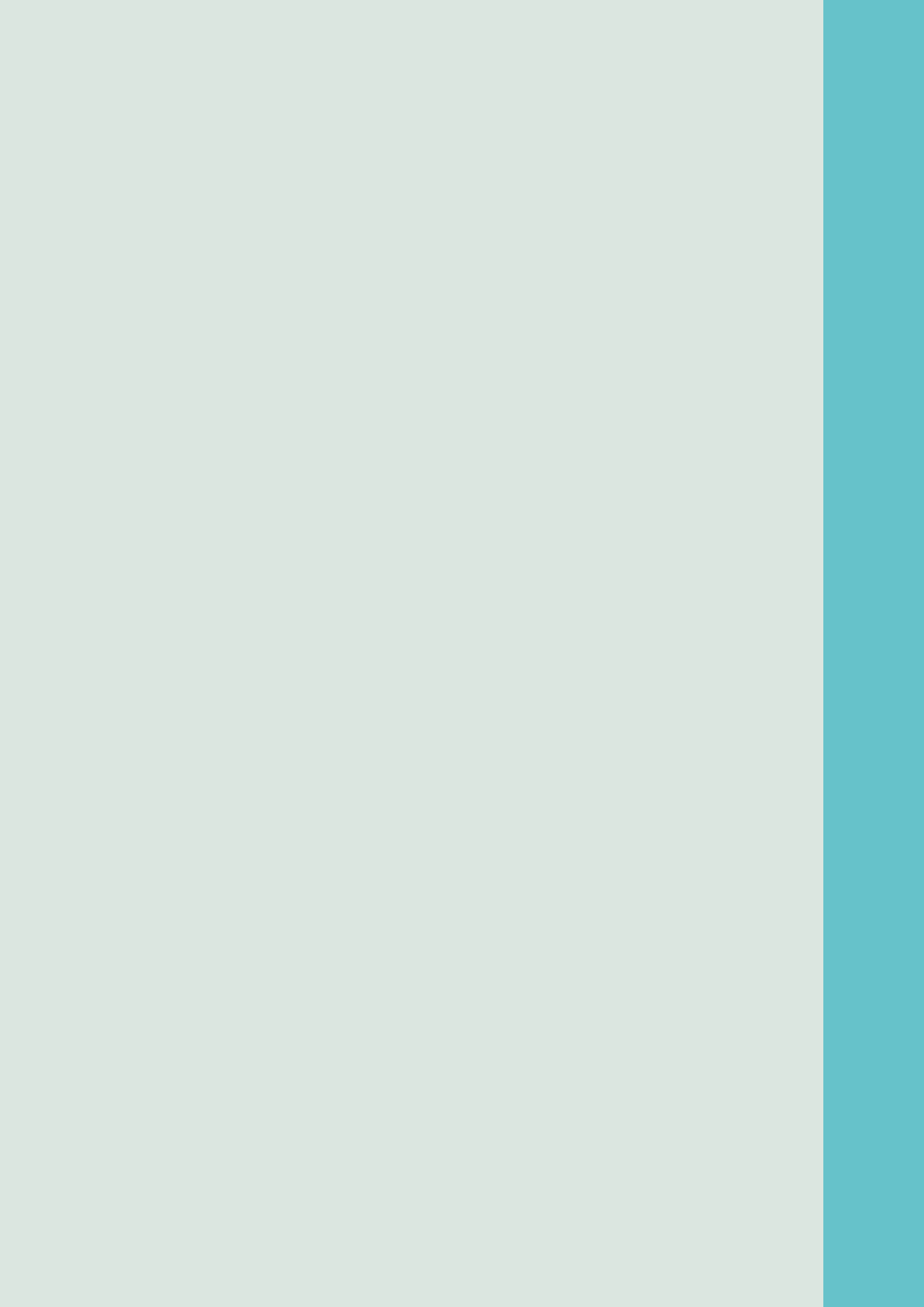
Luis Alberto Riart Montaner, Ministro
Ministerio de Educación y Cultura

Esperanza Martínez, Ministra
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Liz Torres, Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia

Asunción, julio de 2011

¹La Comisión Nacional de Primera Infancia será la instancia especializada del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia y tendrá como funciones impulsar y sostener la coordinación, articulación y complementación entre todas las instituciones públicas y privadas que prestan atención a la primera infancia.



INTRODUCCIÓN

Porque tenemos compromisos que cumplir, y un presente y un futuro que nos desafía, el Estado Paraguayo toma la decisión de organizar sus acciones en la coyuntura actual, y para los próximos diez años, en el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011-2020, orientado por el Marco de Acción que consolida las políticas vigentes a favor de la primera infancia y establece nuevas especificaciones para mejorar los resultados en la gestión descentralizada y mixta del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia.

Para facilitar su lectura y apropiación, este documento presenta, en primer lugar, el Marco de Acción para seguir posteriormente con el desarrollo del Plan, propiamente dicho.

En el primer capítulo presentamos el marco consolidado de políticas de infancia vigentes, que es enriquecido con nuevas orientaciones para visibilizar la primera infancia del Paraguay y promover su desarrollo integral. En el segundo capítulo se exponen los desafíos que nos proponemos enfrentar (con un horizonte de largo plazo), los compromisos institucionales que establecen la misión del Plan, los objetivos estratégicos, las metas comprometidas (para el 2013, 2015 y el 2020) para los indicadores nacionales y los monitoreados a nivel internacional. El tercer capítulo contiene los cinco ejes de acción -surgidos de los cinco objetivos estratégicos trazados- y abarca los aspectos que se quieren cambiar y mejorar con respecto a la situación de la primera infancia en general, así como de los niños y las niñas indígenas, con barreras para el aprendizaje y la participación, y en situación de mayor vulnerabilidad.

La cuarta sección trata del modelo de gestión del Plan de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, en relación con las instancias institucionales creadas a efectos de su implementación, orientadas a lograr el trabajo articulado, coordinado y de complementación entre los sectores e instituciones ejecutoras, quienes son presentadas en un listado general. En la quinta, y penúltima parte se presenta el presupuesto, elaborado sobre la base de los gastos ejecutados en el año 2010, por los programas orientados a la atención a la primera infancia, a las mujeres embarazadas y madres, en forma directa, indirecta y ampliada. Finalmente, en el capítulo sexto, se establece el sistema de monitoreo y evaluación del Plan, a través de los sectores e instituciones ejecutoras, en relación con los programas y proyectos, y de la Comisión Nacional, de los trabajos de articulación, coordinación y complementación entre las instituciones ejecutoras, y en relación con el Gabinete Social.

En el Anexo 1, se presenta la Resolución de Aprobación del Plan. En el Anexo2, la Tabla 6 con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, en relación a los indicadores de la salud materno-infantil, actualizados al 2009, y en algunos casos al 2008; las metas al 2015 para el Paraguay, y la brecha existente para llegar a las mismas. En el Anexo 3, se presenta la nómina de participantes y organizaciones convocadas durante el proceso de consulta y validación del Plan.

1

CAPÍTULO



MARCO DE ACCIÓN

El marco de acción del Plan, está integrado por una política consolidada a favor de la Primera Infancia, que busca visibilizar al grupo y lograr su asistencia, protección y promoción en forma integral, articulada y coordinada, en el ejercicio pleno de sus derechos.

Forma parte de la Política Nacional de la Niñez y Adolescencia (POLNA 2003 - 2013) y de la Política Pública para el Desarrollo Social 2010 - 2020, dentro de la cual se consolidan las orientaciones, compromisos y estrategias vigentes, así como de las nuevas políticas sectoriales de calidad de vida y salud con equidad; de desarrollo de la educación y cultura y de protección social, y en relación con ellas, los planes, programas y proyectos que las implementan.

Es una iniciativa de las instituciones públicas, miembros del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, que convoca a todo el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (SNPPINA), ente descentralizado y mixto, para definir aspectos estratégicos orientados al logro de resultados en la primera infancia, el vínculo con la familia y la comunidad, y el fortalecimiento de la intervención institucional.



MARCO DE REFERENCIA DE LA POLÍTICA DE LA PRIMERA INFANCIA

LOS ASPECTOS CONCEPTUALES

- Para la presente política, la primera infancia es la etapa de desarrollo del niño y la niña, desde su nacimiento hasta los 8 años de edad; es en la misma que su atención necesariamente debe ser integral para incluir el cuidado o protección que necesita, para preservar la vida en sus aspectos básicos (salud, nutrición, prevención y afecto) y favorecer su sano y adecuado crecimiento.

Asimismo, para incluir la educación o desarrollo que implica procesos educativos oportunos y pertinentes, que se generan a partir de las necesidades, intereses y características de la edad, que favorezcan los aprendizajes significativos que promuevan su desarrollo integral dentro de la concepción del niño, niña como persona humana en continua formación².

² UNESCO (2004), *Síntesis regional de indicadores de la primera infancia*, p. 17 - 18.

- La primera infancia es sujeto de derechos, que se caracterizan por ser integrales e indivisibles, ya que consideran al niño y la niña en su totalidad, con sus necesidades y potencialidades, en el contexto familiar y sociocultural concreto en el que se encuentra, según la doctrina de la protección integral en la que fueron formulados, se implementan y monitorean.
- Los derechos del niño y la niña, por lo tanto de la primera infancia, son exigibles porque fueron reconocidos por la Convención Internacional de los Derechos del Niño (Nueva York, 1989), con la participación y acuerdo del Estado Paraguayo, quien lo adoptó en la Constitución Nacional de la República del Paraguay (1992), y lo establece y regula mediante el Código de la Niñez y Adolescencia (2001) en el contexto nacional.
- Estas características de los derechos del niño y la niña, hacen que sea imposible decidir sobre el derecho más importante, pues todos son importantes e inherentes a la persona humana. No obstante, en la evolución de los procesos de desarrollo del niño y la niña, se establece un “dúo de relación” entre las necesidades y los derechos del niño y la niña, que posibilita establecer prioridades y secuencias en su atención integral, según las necesidades evolutivas de maduración³, por lo que en este marco de acción y en el plan que sigue, se establecen los ciclos vitales por rangos, dentro de la primera infancia, para orientar las acciones prioritarias.
- Por otro lado, la integralidad de las necesidades y derechos del niño y la niña, también implica la integralidad de la atención, por lo que su gestión institucional requiere del concurso articulado, coordinado y complementario de las intervenciones institucionales, dentro del sector de la atención a la infancia, y dentro del área social del Estado y las organizaciones de la sociedad civil.

EL MARCO JURÍDICO Y POLÍTICO-INSTITUCIONAL

- El marco jurídico que fundamenta la política integral de la primera infancia está conformado por la Constitución Nacional (1992), la Convención por los Derechos del Niño (1989), el Código de la Niñez y la Adolescencia (2001), el Código Penal y las leyes vigentes contra toda forma de discriminación y de violencia, y a favor de la participación ciudadana, en la promoción y protección de los derechos humanos.
- El marco institucional en el que se apoya la política integral de la primera infancia es el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (en adelante el Sistema), creado por el Código de la Niñez y Adolescencia (2001), como órgano competente para preparar y supervisar la ejecución de la política destinada a garantizar la plena vigencia de los derechos del niño y del adolescente⁴.

³ Otero, Hebe (2009), *Un dúo de relación: necesidades y derechos, en: La atención integral de la primera infancia en Paraguay. Aprendizajes y perspectivas*, Vol. III: La atención integral a la infancia como política pública, MEC - Presidencia de la República, p. 11 - 18. Asunción.

⁴ UNICEF - AMAR (2001), Código de la Niñez y Adolescencia, Art. 37, Libro segundo, p. 41.

El Sistema es de carácter descentralizado. Está integrado por la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia (SNNA), con rango ministerial, dependiente del Poder Ejecutivo; un Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, en el ámbito nacional; los Consejos Departamentales de la Niñez y Adolescencia, y los Consejos Municipales de Niñez y Adolescencia para los ámbitos departamental y local de gobierno.

El Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia es presidido y convocado por el/la Secretario/a Ejecutivo/a - Ministro/a de la Niñez y Adolescencia e integrado por los representantes de⁵:

- a.** Secretaría de la Niñez y Adolescencia
- b.** Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
- c.** Ministerio de Educación y Cultura
- d.** Organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro, de cobertura nacional
- e.** Ministerio de Justicia y Trabajo
- f.** Ministerio Público
- g.** Ministerio de la Defensa Pública, y
- h.** Consejos Departamentales

Entre las funciones del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia se encuentra formular políticas para la promoción, atención y protección de los derechos del niño, la niña y el adolescente. Asimismo, aprobar y supervisar los planes y programas específicos elaborados por la Secretaría, y dictar el reglamento interno⁶.

De ahí que es el Sistema, y dentro del mismo, el Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, el ámbito institucional en el que se aprueba, se gestiona y se supervisará la implementación de la presente política, a través del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 - 2020, en una primera fase.

A efectos de asegurar la eficacia de la organización institucional y dar una atención apropiada a la gestión de la política de la primera infancia y el plan de acción para los próximos 10 años, el Sistema establecerá una instancia gestora específica en sus tres ámbitos de organización y gestión. Así pues, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia creará la Comisión Nacional de Primera Infancia, mientras que los Consejos Departamentales y los Consejos Municipales, crearán por su parte, las Comisiones Departamentales y las Comisiones Municipales de la Primera Infancia.

En cuanto a la participación de la sociedad civil en la gestión del Plan, al igual que la Política, ocupa un lugar fundamental, ya que la sociedad es responsable, junto con la familia y el

⁵ Idem., Art. 42, p. 44 - 45.

⁶ Idem., Art. 43, p. 45.

Estado, de la atención integral y del desarrollo infantil. Ella integra el Sistema y los Consejos de la Niñez y Adolescencia, a través de las organizaciones especializadas en niñez, que tienen a su cargo el diseño, la gestión y evaluación de estrategias de atención directa e indirecta, con influencia en el ámbito nacional, departamental y local.

LA INSERCIÓN DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES

Además del marco legal e institucional en el que se inserta, la política integral de la primera infancia se enmarca en las políticas sociales vigentes, tanto las de carácter universal como las focalizadas, y consolida las propuestas que benefician a los niños y niñas hasta los 8 años, empezando desde su período de gestación e incluye a las mujeres embarazadas y madres, en el contexto de la familia y la comunidad. En ese sentido, consolida la Política Pública para el Desarrollo Social 2010 - 2020, Paraguay para Todos y Todas.

En esta propuesta, la primera infancia está incluida en los temas transversales de Niñez y Adolescencia y de las Personas con Discapacidad. También, en los temas específicos de los Pueblos Indígenas. Mientras que las estrategias de acción que están orientadas a su atención integral están incluidas dentro de las políticas y estrategias universales del Eje 1: Calidad de Vida; las políticas y estrategias focalizadas del Eje 2: Protección e Inclusión Social de la Primera Infancia, así como dentro de los Programas Emblemáticos⁷.

⁷ El Programa Abrazo, es uno de los 11 programas emblemáticos en los que está puesto el énfasis del gobierno actual, para impulsar las metas del desarrollo social. Dentro de sus beneficiarios, de 0 a 14 años, se encuentra la primera infancia, en situación de calle (0 - 5) años y trabajadores en calle (6 - 8) años.

TABLA 1: PARAGUAY PARA TODOS Y TODAS

Política Pública para el Desarrollo Social 2010 - 2020

**VISIÓN
COMPROMISO
PRINCIPIOS
METAS
PROGRAMAS EMBLEMÁTICOS**

	Eje 1 Calidad de vida	Eje 2 Inclusión Social	Eje 3 Crecimiento económico sin exclusiones	Eje 4 Gestión por resultados	
Temas transversales	Áreas	Áreas	Áreas	Áreas	Temas transversales
	Objetivos	Objetivos	Objetivos	Objetivos	
	Políticas	Políticas	Políticas	Políticas	

**TEMAS ESPECÍFICOS
MODELO DE GESTIÓN**

Fuente: Presidencia de la República/Gabinete Social, 2010.

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

Los principios que fundamentan la política para proteger, promover y asistir a la primera infancia como sujeto de derecho son los establecidos en forma específica por la Convención por los Derechos del Niño, y los que están enmarcados en los derechos humanos, inherentes a toda persona humana, durante toda su vida:

- a. Universalidad y no discriminación:** los derechos del niño y la niña son reconocidos a todos los niños y niñas, sin excepción, distinción ni discriminación alguna, por ningún motivo, propio o de su familia o tutor.
- b. Atención al interés superior del niño y la niña:** en todas la medidas tomadas por las autoridades, de todos los ámbitos de gestión del Estado y del sector privado, deberán asegurarse que el niño y la niña gocen de una protección especial para que puedan desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente, en forma saludable; en condiciones de libertad y dignidad.
- c. Integralidad:** todos los derechos del niño, niña, son importantes e indivisibles, no se pueden separar en forma arbitraria.
- d. Participación:** respetar el derecho del niño y la niña a la libertad de expresión y a que

su opinión sea tenida en cuenta, en función de su edad y madurez. Bajo este último criterio, incluye la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras. Igualmente, la libertad de asociación y de celebrar reuniones pacíficas; a acceder a información y material de fuentes nacionales e internacionales, especialmente las que están orientadas a promover sus derechos.

- e. Metodología del juego:** respetar la capacidad de la primera infancia de 0 a 8 años, para desarrollar su subjetividad y su relación con el medio familiar, social y natural a través del juego, donde aprehende y recrea la información y el conocimiento, de acuerdo a sus necesidades y contexto.
- f. Lengua materna:** respetar el lenguaje natural, histórico y cultural al que tiene acceso la primera infancia en el contexto de su familia y comunidad, para expresarse oralmente, acceder a la escritura y lectura, y resolver de manera lógica los problemas a los que se enfrenta a su edad, dentro de su contexto concreto. A su vez, como una experiencia específica que sirve de referencia para acceder con autonomía al mundo más abstracto.

Objetivos de la política de primera infancia

Los objetivos principales de la política a favor de la primera infancia son garantizar su vida plena, crecimiento y desarrollo integral mediante la asistencia, protección y promoción de sus derechos.

En forma específica busca:

- a.** Promover y proteger los derechos del niño y la niña con la participación de los mismos, las familias y comunidades.
- b.** Restituir los derechos a la primera infancia socialmente excluida, reparando los deterioros y daños sufridos.
- c.** Romper la transmisión generacional de la pobreza.
- d.** Aumentar y racionalizar la inversión social en la primera infancia, para aumentar su impacto y su efectividad en el mediano y largo plazo.

Población beneficiaria

La población a la que se orienta la política es la primera infancia, incluyendo el período de gestación y nacimiento. Se utiliza indistintamente los términos infancia y niñez, como sinónimos.

La primera infancia de 0 a 8 años integra subgrupos, relacionados con sus necesidades de protección y desarrollo, a los cuales están vinculados sus derechos⁸.

- **0 a 1 año:** Se consideran fundamentales los controles prenatales de las embarazadas; la atención al parto; la salud del recién nacido; la alimentación y nutrición mediante la

⁸ Otero, Hebe (2009), *Un duo... ob. cit.*, p. 14 - 15; MSPyBS (2010), *Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez 2010 - 2015*, ob. cit., y MEC - BID (2006), *Marco Curricular de la Educación Inicial y Reglamento de la Educación Inicial y Preescolar*, Asunción.

lactancia materna exclusiva hasta los seis meses, como mínimo. La salud, alimentación, nutrición de la madre. La vigilancia del crecimiento y del desarrollo. La asistencia pediátrica y las vacunaciones (derecho a la salud materno-infantil). El vínculo madre-hijo y la estimulación infantil. El trato y el ambiente familiar afectuoso, y la expresión infantil y su motricidad. También, es fundamental el nombre y registro del recién nacido. El certificado de nacido vivo emitido por el centro asistencial, y la inscripción en el Registro Civil, el reconocimiento de la madre y el padre (derecho a la identidad; derecho a vivir en su familia o en su defecto, derecho a vivir en familia; derecho de protección social y legal ante el maltrato infantil).

- **2 a 4 años:** Continúan los cuidados a la salud y nutrición infantil, la atención a la higiene, las vacunaciones. Se desarrolla la educación inicial, mediante las pautas de crianza de los padres, la familia; el lenguaje y la libre expresión; la relación con el entorno familiar, social y natural. Se extreman medidas de seguridad y protección, ante la circulación y experimentación propia de los niños, niñas de su entorno. Incluye el acceso y permanencia en servicios maternos y jardines. Los aprendizajes significativos se relacionan con el juego, el manejo del mundo fantástico de la primera infancia y su relación con la realidad; la comprensión de su identidad personal, familiar, comunitaria, en la relación con el entorno social y natural. Toma decisiones sobre sus gustos. Hace preguntas, indaga, aprende, memoriza (derecho a la salud, derecho a la educación, derecho al juego, derecho a la participación, derecho a un entorno de vida digno, derecho a la protección social y legal ante el maltrato infantil).
- **5 a 8 años:** Continúan los cuidados a la salud, la alimentación, nutrición, higiene, seguridad ante riesgos de accidente en el hogar, en el centro educativo, la calle y los espacios públicos. Mayor capacidad intelectual, del lenguaje, la lectura, la construcción del pensamiento, la opinión, la participación y socialización. Desarrollo de la educación preescolar y escolar básica. Asume más responsabilidades derivadas de su participación en su propio desarrollo personal y su socialización (derecho a la salud, derecho a la educación, derecho a la lectura y a la cultura, derecho a buscar y recibir información, derecho al juego y a la asociación, derecho a la permanencia en el grupo familiar y de origen, derecho a la protección social y legal contra el maltrato, la explotación sexual y laboral).

La política y el plan de acción organizan los ejes de acción siguiendo estos grupos de edad de manera flexible. Los mismos podrán variar según las áreas, líneas y objetivos de las estrategias de atención a la primera infancia.

En relación con el grupo de 0 a 8 años, y los subgrupos, esta política determina la identificación, registro y referencia a los subgrupos de edad en cada plan, programa y proyecto que dirige sus acciones a la primera infancia, para facilitar el diseño y la gestión de los servicios, el monitoreo y la evaluación, y la estimación de los recursos requeridos.

La población beneficiaria incluye además, en forma directa, a las mujeres embarazadas, madres, padres, en el contexto de la familia y la comunidad, en atención al interés superior del niño y la niña, sus necesidades y sus derechos.

2

CAPÍTULO



PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS
ESTRATÉGICOS Y METAS

1.

VISIÓN, MISIÓN Y OBJETIVOS

VISIÓN

La primera infancia del Paraguay se desarrolla integralmente, mediante el ejercicio universal e integral de sus derechos, en respuesta a sus necesidades y considerando su contexto sociocultural.

MISIÓN

Los tres poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- así como los gobiernos departamentales y municipales, se comprometen a consolidar las políticas públicas a favor de la primera infancia del país, junto con las familias, comunidades, organizaciones de la sociedad civil y la cooperación internacional.

OBJETIVOS

Los objetivos generales y estratégicos del Plan son:

- (a) Visibilizar la primera infancia y elevar su calidad de vida, mediante la promoción y protección de su identidad civil, salud y nutrición, el desarrollo de su educación, así como la difusión y cumplimiento de los derechos del niño.
- (b) Lograr el pleno ejercicio de los derechos de la primera infancia, con la inclusión y protección de cada niño y niña, en situación de vulnerabilidad social.
- (c) Brindar protección legal a la primera infancia, implementando y promoviendo la actuación oportuna, coordinada y articulada entre las instituciones responsables del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia, con enfoque integral e inclusivo.
- (d) Promover y generar estrategias de comunicación y movilización social, orientadas a la visibilidad de la primera infancia, la promoción del buen trato, las buenas pautas de crianza, el acceso sistemático a los bienes y servicios públicos, que propicien el logro de su bienestar y su desarrollo integral.
- (e) Promover y generar la gestión coordinada y articulada de las instituciones públicas garantes de los derechos de la primera infancia, en alianza con las instituciones privadas y comunitarias, articulando redes de servicios territoriales y garantizando la asignación de los recursos.

2.

METAS E INDICADORES

PROMEDIOS NACIONALES

El cuadro inserto a continuación muestra los indicadores nacionales coincidentes con los objetivos y las metas propuestas en relación con la primera infancia y su entorno, para el 2013, 2015 y 2020. Los mismos, están en concordancia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio⁹, cuyas metas el Estado Paraguayo está comprometido a cumplir en el contexto de las Naciones Unidas y Paraguay para Todos y Todas, la Política Pública para el Desarrollo Social 2010 - 2020.

Los indicadores, las fuentes de información y las estadísticas de medición, como se podrá ver, en la Tabla 2, son factibles de seguimiento sistemático. Asimismo, los indicadores y estadísticas de medición del contexto.

TABLA 2: PARAGUAY. PNDIPI 2011 - 2020. METAS PRIORIZADAS AL 2013, 2015 Y 2020

Promedios nacionales según necesidades y derechos

Necesidades y derechos	Indicadores	Línea de Base 2009	Metas 2013	Metas 2015	Metas 2020	Inst. responsables
Identificación civil	- Niños recién nacidos registrados en el Registro Civil. - Niños de 6 años (1º de la EEB) con Cédula de Identidad.	90,0% 1/ nd	90,0% 85,0%	95,0% 90,0%	98,0% 100,0%	MI / Registro civil y PN
Salud	- Tasa estimada de mortalidad infantil (por 1.000 nacidos vivos). - Tasa estimada de mortalidad de menores de 5 años (idem). - Porcentaje de niños vacunados contra el sarampión. - Porcentaje de niños < 5 años. c/desnutrición crónica (talla p/ la edad). - Porcentaje de niños < 5 años c/desnutrición global (peso p/ la edad). - Porcentaje de niños c/lactancia exclusiva materna. - Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos). */ - Porcentaje de partos con personal sanitario capacitado.	15,5 18,7 77,0% 14,2% 4,2% 25,0% 125,3% 84,6%	12,5 16,3 85,0% 12,0% 3,0% 30,0% nd 90,0%	10,1 13,3 90,0% 10,0% 1,5% 50,0% 37,5% 95,0%	5,0 6,0 99,0% 1,0% 0,5% 70,0% nd 96,0%	MSPyBS →

⁹ Ver Anexo 2.

Necesidades y derechos	Indicadores	Línea de Base 2009	Metas 2013	Metas 2015	Metas 2020	Inst. responsables
Educación preescolar y alfabetización inicial (1.º ciclo EEB)*	- Tasa bruta de escolarización en preescolar. - Tasa bruta de escolarización del jardín de infantes. - Tasa neta de acceso al 1º grado de la EEB. - Tasa neta de escolarización del 1º ciclo. - Porcentaje de repitentes en el 1º y 2º ciclo de la EEB. - Porcentaje de repitentes en el 1º ciclo de la EEB. - Porcentaje de retención del 1º ciclo de la EEB. - Porcentaje de repitentes en el primer ciclo de la EEB / Indígena. - Porcentaje de salidos por abandono, primer ciclo de la EEB / Indígena.	81,3% 20,8% 67,1% 78,5% 5,2% 7,4% 93,0% 4,0% 19,1%	86,4% 26,9% 72,4% 81,2% 4,6% 6,1% 95,0% 3,6% 15,0%	89,3% 30,7% 74,8% 82,3% 4,3% 5,5% 96,0% 3,4% 13,0%	97,3% 42,8% 81,5% 85,0% 3,5% 4,4% 98,0% 3,0% 9,5%	MEC
Protección e inclusión social	- Primera infancia acogida en familias acogedoras/P. Centro de Adopción. - Primera infancia dada en adopción. - Primera infancia en situación de calle, protegida. - Primera infancia que viven en la calle, protegida.	46,0 55,0 696,0 nd				SNNA SNPPINA
Protección Legal	- Primera infancia víctima de violencia familiar, protegida. - Nueva ley sobre el derecho a la identidad. - Nueva ley de protección contra la violencia, el abuso y la explotación. - Ajuste normativo sobre discapacidad en orden a la CDN. - Unidad Técnica para la Revisión y Actualización Permanente de la Legislación Vigente, del CNNA, instalada en la SNNA.	nd	elaborada elaborada elaborado creada y en funcionamiento	promulgada promulgada vigente funciona plenamente		PJ CSJ Defensoría Fiscalía

Fuentes:

- Situación de la infancia y perspectivas futuras del PNDII 2011 - 2020 y */Presidencia de la República/GS, Paraguay para todos y todas 2010 - 2020, p. 21.
- Dirección de Planificación Educativa / Ministerio de Educación y Cultura.

1/: Niñas y niños, sin discriminar recién nacidos. Fuente EPH 2008.

nd: no disponible.

* Incluye modalidad formal.

3

CAPÍTULO



EJES ESTRATÉGICOS. ÁREAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y
PRINCIPALES ACCIONES

Los ejes estratégicos del PNDIPI 2011 - 2020 se desprenden de los cinco objetivos estratégicos definidos. Son los resultados más generales y abarcativos, que se quieren conseguir progresivamente en el corto, mediano y largo plazo¹⁰. Están organizados en áreas estratégicas; líneas de acción por área; objetivos específicos por línea y las acciones principales por cada línea.

La conceptualización de las necesidades y derechos de la primera infancia, así como de la intervención institucional, orientan la descripción de las áreas y líneas estratégicas, según el diagnóstico sobre la primera infancia en la actualidad, que es el punto de partida del Plan.

Por eso, el proceso de elaboración del marco de acción política y del Plan dan como resultado la intersectorialidad y transectorialidad de las intervenciones del Estado y la sociedad civil; la propuesta de activar redes de gestión y servicio, y de trabajar en equipos multidisciplinarios, porque las necesidades de la primera infancia son diversas, múltiples y sus problemas son multicausales, conjugan dimensiones, variables e indicadores diversos.

La descripción de los ejes de acción muestra a cada uno de los sectores¹¹ institucionales encargados de atender las diversas dimensiones de las necesidades de la primera infancia, las acciones que se plantean en los demás sectores y facilita la comprensión de las tareas que les corresponde hacer de forma conjunta, para llegar a nivel local, donde viven los niños, las niñas, sus familias y comunidades, en forma coordinada, articulada y complementaria.

En el primer eje estratégico, Calidad de Vida de la Primera Infancia, las áreas¹² están definidas según las franjas etáreas, relacionadas con los ciclos de vida de la primera infancia. Las mismas están asociadas con el enfoque integral del Plan, basado en que las necesidades de la primera infancia y sus derechos reconocidos, son integrales. Porque considera a cada niño y niña, en su totalidad, y a la intervención institucional del Estado y de la sociedad civil, como un medio, no un fin en sí misma, y que debe dar respuestas según las necesidades de atención de los niños y niñas, sin discriminaciones por su condición, género, capacidad.

En el segundo eje estratégico, Protección e Inclusión Social de la Primera Infancia, si bien esta población ya se encuentra considerada en el primer eje, Calidad de Vida, con acciones universales, por las demandas específicas del sector, se ha visto la necesidad de implementar medidas de acción positivas que están organizadas en áreas según los diversos grupos de población infantil que sufren exclusión social, para los cuales el Plan establece líneas y objetivos específicos, que consideran la particularidad de cada grupo, en relación con su condición y contexto¹³.

¹⁰ MEC / Dirección de Educación Inicial, Equipo Técnico de Apoyo a la elaboración del Plan.

¹¹ Hace referencia a las instituciones esencialmente vinculadas a la gestión del Plan: Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

¹² Las áreas son los aspectos que permiten organizar los grandes desafíos al interior de los ejes, según las diferentes intervenciones previstas, cumpliendo una función impulsora y dinamizadora, ídem.

¹³ Ver "Situación actual de la primera infancia y perspectivas de la atención integral en el Paraguay".

En los otros tres ejes estratégicos, sus áreas integran los aspectos que son priorizados en el Plan, para la intervención institucional, en relación con los objetivos estratégicos buscados. Las acciones incluidas no tienen la intención de agotar las alternativas de intervención institucional y comunitaria, sino la de destacar aquellas previstas en la situación actual y que, a medida en que el proceso de atención integral y la situación de la primera infancia es impactada, requerirá de ajustes.

Las áreas y líneas de acción que serán promovidas por el Plan y gestionadas por las instituciones responsables, están vinculadas con los cinco objetivos estratégicos y se organizan en los siguientes ejes:

- a.** Calidad de vida para la primera infancia.
- b.** Protección e inclusión social de la primera infancia.
- c.** Protección legal a la primera infancia.
- d.** Comunicación y movilización social a favor de la primera infancia.
- e.** Fortalecimiento institucional del SNPPINA.

EJE 1:

CALIDAD DE VIDA DE LA PRIMERA INFANCIA

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS, MADRES Y NIÑOS, NIÑAS RECIÉN NACIDOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para la mujer embarazada, parturienta y lactante, y los recién nacidos, con enfoque de derechos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Garantizar y mejorar el acceso y la atención integral materno-infantil.
- (b) Asegurar el debido registro de los recién nacidos, la protección y el acceso al servicio de documentación.

ACCIONES

- Planificación e implementación de medidas que garanticen el acceso y mejoren la atención prenatal a la embarazada; la información básica sobre la gestación, el parto y las etapas de desarrollo del recién nacido y su cuidado específico; asistencia profesional durante el parto y a los recién nacidos.
- Testeo de las embarazadas para prevenir y asistir la enfermedad del VIH / SIDA, y otras infecciones de transmisión sexual, en la madre y el hijo, hija.
- Dotación de kits de parto.
- Promoción y asistencia para la lactancia materna exclusiva.
- Suministro de complemento nutricional a las mujeres embarazadas y madres lactantes, con desnutrición.
- Planificación conjunta y ejecución de actividades de sensibilización, intercambio de información básica sobre la salud materno infantil, el ambiente de cuidado y afecto a la madre y el niño, la niña en las familias y los servicios de salud, y otras alternativas que los beneficie.
- Promoción y refuerzo del parto humanizado en los servicios de salud materno infantil.
- Incorporación y fortalecimiento del registro civil de los recién nacidos en los servicios de maternidad.

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS DE EDAD.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Registro civil y documentos de identidad para la primera infancia.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer el Plan Nacional para la Universalización del Registro de Nacimiento en Paraguay, en relación con la primera infancia.

ACCIONES

- Impulso a campañas de sensibilización e información sobre los Derechos del niño y la niña a la identidad y documentos de identidad, así como la responsabilidad de ambos padres.
- Racionalización de recursos humanos y materiales para la informatización, archivo de los registros y certificados de nacimiento, y documentos de identidad de la primera infancia.
- Implementación de mecanismos para dar cumplimiento a los acuerdos y resoluciones sobre el registro de nacimiento y documentos de identidad en los servicios de salud y educación, en particular.
- Monitoreo de los servicios y del acceso a los mismos por parte de los padres, mediante mecanismos e instrumentos diversos.

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS DE EDAD.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para niños, niñas de 0 a 2 años.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Proteger la vida y salud infantil, y promover su desarrollo, mediante estrategias integrales, institucionales y comunitarias.
- (b) Fortalecer los roles maternos, paternos y familiares, en la protección y en el desarrollo infantil.
- (c) Promover y propiciar el monitoreo y la evaluación de los estándares de desarrollo infantil en la familia y los servicios de atención, en forma oportuna.

ACCIONES

- Planificación e implementación de acciones en el ámbito nacional, para proteger la vida y salud infantil; la promoción de la lactancia materna en los dos primeros años de vida, y en forma exclusiva, durante los primeros seis meses.

- Refuerzo de las Unidades de Salud de la Familiar (USF) para el monitoreo y la atención primera; detección precoz de las dificultades y necesidades especiales de los pequeños; implementación de programas: dotación de medicamentos, alimentación, nutrición, entre otros.
- Ejecución de los lineamientos técnicos en las Redes Integrales de Servicios de Salud (RISS) recurriendo a un conjunto de intervenciones, como el Programa de Atención Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI), inmunizaciones con vacunas, detección y canalización de los casos de discapacidad y problemas de salud de la niñez.
- Promoción de las buenas prácticas de cuidado para el desarrollo de los bebés de 0 a 2 años en las familias y los servicios, mediante diversas estrategias.
- Respuestas oportunas, articuladas, coordinadas y complementarias, en los territorios sociales concretos, para la gestión participativa de servicios maternos comunitarios.
- Implementación de estrategias de detección temprana de dificultades en los diferentes ámbitos del desarrollo (visión, audición, lenguaje, motricidad, comunicación, social).

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS DE EDAD.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para niños, niñas de 3 a 4 años, y construcción de la identidad familiar y comunitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Proteger la vida y salud de la primera infancia, y promover el desarrollo de la educación inicial en la familia y en los servicios de atención integral.
- (b) Aumentar gradualmente la cobertura del pre-jardín y del jardín de infantes con calidad.
- (c) Promover y ejecutar estrategias de atención integral sociocomunitarias, con la participación de las familias.
- (d) Promover la construcción de la identidad del niño, niña como sujeto de su proceso de desarrollo intercultural.
- (e) Impulsar la atención a la diversidad del contexto sociocultural, la pluriculturalidad y la participación protagónica de los niños y niñas.

ACCIONES

- Evaluación, ajustes y ampliación de programas de atención de la salud y educación integral (vacunación, prevención de enfermedades prevalentes, salud bucodental, pre-jardín y jardín).
- Promoción del buen trato en las familias y los servicios de atención integral.
- Habilitación de servicios de atención integral formal y no formal, complementarios a centros de salud, unidades de salud familiar (USF), centros de educación de adultos, e instituciones y empresas que emplean gran número de mujeres, con la asistencia pedagógica de la supervisión zonal.

- Implementación de estrategias de mejoramiento de la atención integral para niños y niñas, en la modalidad formal.
- Implementación de estrategias de mejoramiento de la atención integral en la modalidad no formal, a niños y niñas, y capacitación a madres y padres, en servicios existentes (CEBINFA, Mitâ Rôga, y otros centros no formales).
- Protección y promoción de los derechos del niño y la niña en los servicios de atención, y seguimiento a la obligación de denunciar la violación de los mismos.
- Implementación de estrategias para la construcción y difusión de la identidad del niño y la niña como sujeto de su proceso de desarrollo, en contextos socioculturales diversos.
- Capacitación y acceso a la normativa pedagógica y administrativa en todos los servicios de atención habilitados y gestionados, sean del sector público o privado.

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 8 AÑOS DE EDAD.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervención integral para niños y niñas de 5 a 8 años.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Proteger la salud y la integridad de los niños y niñas, mediante estrategias de prevención y asistencia institucional-comunitaria.
- (b) Universalizar el acceso y permanencia de los niños y niñas en el preescolar y el primer ciclo de la educación escolar básica.
- (c) Asegurar la cobertura de certificados de nacimiento y cédulas de identidad de los escolares que carecen de los mismos.
- (d) Asegurar la alfabetización inicial en lengua materna y la incorporación gradual de la segunda lengua.
- (e) Mejorar la calidad de los procesos y resultados de la educación preescolar y escolar básica.
- (f) Atender la diversidad del contexto sociocultural, la pluriculturalidad y la participación protagónica de los niños y niñas.
- (g) Mejorar el rol educativo de las familias, de modo a favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas de edad escolar, a través de la articulación familia - escuela - comunidad, educación familiar - inicial - escolar básica y la relación entre salud y educación.

ACCIONES

- Implementación de medidas de prevención y detección de las enfermedades típicas y emergentes, en las familias, centros educativos, y asistencia a los afectados en los servicios de salud.
- Implementación de estrategias de comunicación y movilización social masiva, para la matriculación en el preescolar y el primer ciclo de la educación escolar básica, con vistas a su universalización.
- Implementación de la estrategia Aprender sin Miedo en los servicios educativos.

- Ampliación de secciones de preescolar, en escuelas básicas y alternativas no formales, basada en el programa educativo vigente, y con la asistencia pedagógica de la supervisión zonal.
- Implementación de estrategias de reorganización de la oferta de la educación escolar básica del primer ciclo, en función de la equidad en el acceso y la calidad de la educación, en base a diagnósticos.
- Implementación de estrategias para el acceso oportuno en preescolar y en primer ciclo de la educación escolar básica.
- Expansión y mejoramiento de la calidad de los plurigrados, en el primer ciclo, en las zonas y escuelas con baja matrícula.
- Desarrollo de la alfabetización inicial en lengua materna y la incorporación gradual de la segunda lengua, mediante metodologías validadas, en articulación con las familias.
- Implementación de estrategias didácticas lúdicas y procesos de investigación acción de la práctica docente en el preescolar y el primer ciclo de la educación escolar básica.
- Desarrollo de estrategias de sensibilización y capacitación para las comunidades educativas sobre las situaciones de sobre-edad, repitencia y abandono escolar, para implementar acciones de mejoramiento con participación de todos los actores.
- Expansión de la estrategia de nivelación de los aprendizajes, con base en diagnósticos de sobre-edad.
- Desarrollo de proyectos socioeducativos que promuevan la identidad de los niños y niñas, en el contexto de la cultura nacional, el respeto a los derechos del niño y la niña y la construcción de ciudadanía, con aporte de las familias y las comunidades.
- Implementación de estrategias para la internalización de valores y pautas de relacionamiento, basadas en los derechos del niño y la niña, para todos los actores educativos, y las autoridades y funcionarios públicos locales.
- Intervención multidisciplinaria para la atención de los efectos de diversas carencias en el desarrollo de los niños y niñas, con su participación protagónica.
- Promoción y seguimiento a la participación organizada y cooperativa de los niños y niñas acorde a sus intereses y capacidades.
- Diseño de estrategias para la incorporación adecuada de las tecnologías, según las características y necesidades de cada grupo de niños, niñas y su contexto.
- Planificación e implementación de estrategias que identifiquen y enriquezcan los roles educativos de los padres y el grupo familiar; de los actores educativos escolares, y apunten a la articulación entre la educación de la familia - la escuela - la comunidad; entre la educación familiar - inicial - escolar básica, con enfoque de derechos.
- Promoción de las actividades intersectoriales, con una fuerte alianza entre la salud y la educación, involucrando a las comunidades educativas en su totalidad y a los municipios.
- Promoción del buen trato y prevención de la violencia en el ámbito familiar, escolar y comunitario.
- Fortalecimiento de estrategias de protección a la primera infancia, de los riesgos y la exposición a las imágenes agresivas y pornográficas de programas y espacios emitidos por los medios de comunicación masivos y otros materiales audiovisuales.
- Fortalecimiento de las intervenciones sistemáticas de los organismos pertinentes para sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra la primera infancia.
- Implementación de programas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociopsicoafectivas en niños y niñas.

ÁREA ESTRATÉGICA

PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO DE LA PRIMERA INFANCIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Participación protagónica de la primera infancia, en el ámbito de su salud, educación y sistemas de protección social.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Propiciar la inclusión de la primera infancia en los espacios de participación (familia, escuela, comunidad) en relación con los requerimientos y derechos de su proceso de desarrollo.

ACCIONES

- Desarrollo de campañas de sensibilización a los diversos actores sobre el protagonismo de los niños y niñas en el proceso de su educación, su salud y su protección social-legal.
- Implementación de los principios de la Convención de los derechos del niño y la niña: niño, niña sujeto de la atención, no discriminación, interés superior, metodología del juego y otros principios, y el respeto a la lengua materna en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de los servicios de atención.
- Desarrollo de estrategias de participación protagónica de los niños y niñas, en sus diversos ambientes.

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 8 AÑOS DE EDAD.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Mejoramiento y ampliación de infraestructura, equipamiento, bienes e insumos para la atención integral a la primera infancia, en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes sociales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento, con calidad y equidad para la atención integral de la primera infancia.
- (b) Garantizar el acceso oportuno a insumos para la gestión institucional de programas y proyectos de atención integral a la primera infancia.
- (c) Asegurar el acceso a bienes en apoyo al desarrollo infantil y al mejoramiento de las condiciones básicas de la maternidad.

ACCIONES

- Reacondicionamiento, adecuación y/o construcción de espacios físicos para la atención integral a la primera infancia acorde a los requerimientos de la población/oferta, y a estándares de calidad previamente definidos.
- Dotación de insumos, equipamiento básico y equipos tecnológicos para la atención integral a la primera infancia acorde a los requerimientos de la población/oferta, y a estándares de calidad previamente definidos.
- Entrega directa de bienes a la primera infancia y a la madre (medicamentos, canasta de alimentos, pañales, ropa, canasta de útiles escolares, textos escolares, entre otros) acorde a los requerimientos y a estándares de calidad previamente definidos.
- Diseño y ejecución de estrategias para la institucionalización de prácticas orientadas a la distribución, uso y mantenimiento de los espacios físicos, equipamientos, insumos y bienes.
- Gestión efectiva de las asignaciones presupuestarias, su ejecución y monitoreo de la inversión, en infraestructura, equipamiento, insumos y bienes, por institución, servicio y programa, según prioridades.
- Sostenibilidad de la dotación de bienes e insumos, propiciada por los proyectos focalizados y los programas permanentes, en los diferentes servicios.

ÁREA ESTRATÉGICA

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación y capacitación de los recursos humanos para la atención integral a la primera infancia, con enfoque de derechos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar y ampliar la formación de los recursos humanos para la atención integral a la primera infancia con enfoque de derechos.

ACCIONES

- Mejoramiento del curriculum de las carreras de ciencias de la salud, en particular de las especialidades pediátricas, incorporando el enfoque de desarrollo biosicosocial de la primera infancia, desde su gestación.
- Mejoramiento del curriculum de la formación docente de la educación inicial y escolar básica incorporando el enfoque de desarrollo infantil integral, los derechos del niño, la protección social integral y la interculturalidad.
- Incorporación y expansión del paradigma de la protección social integral en las carreras y las capacitaciones de los profesionales del área (Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales/ Trabajo Social, Psicología, Pedagogía, Formación Docente, otros).

- Desarrollo de ofertas de programas de capacitación a profesionales y personal en servicio, sobre los nuevos paradigmas del abordaje de la atención integral de la primera infancia y la madre (desarrollo biosicosocial, desarrollo educativo integral, protección social integral, enfoque de derechos y derechos del niño, la niña, interculturalidad, género, territorio).
- Mejoramiento de mecanismos de certificación de los programas de formación de los recursos humanos.
- Aplicación de mecanismos de evaluación de la calidad de las instituciones formadoras.

ÁREA ESTRATÉGICA

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA DE LA PRIMERA INFANCIA¹⁴.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y la niña, su entorno cercano y la calidad de los servicios, en programas y proyectos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Generar experiencias de implementación, sistematización e investigación sobre los estándares de desarrollo en la primera infancia.
- (b) Mejorar la formación de los recursos humanos sobre los estándares de desarrollo, el entorno cercano y la calidad de los servicios en primera infancia.
- (c) Aportar información y retroinformación para los servicios, los niveles gerenciales y operativos sobre los resultados e impacto de la intervención institucional en el desarrollo infantil.

ACCIONES

- Promoción y utilización de los estándares de desarrollo infantil, entorno cercano y calidad de los servicios, en los programas y proyectos de atención a la primera infancia.
- Difusión de los resultados e impacto de las intervenciones en el desarrollo infantil.
- Promoción de investigaciones sobre los estándares de desarrollo infantil, entorno cercano y calidad de servicios.
- Diseño y gestión de un plan de promoción y capacitación sobre los estándares de desarrollo, el entorno y calidad de servicios.

¹⁴ Con la evaluación del desarrollo infantil, no se pretende generar información diagnóstica (tamizaje) de cada niño o niña, sino identificar demandas y necesidades, y valorar los avances o cambios logrados con la implementación del Plan.

EJE 2:

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA MUJER INDÍGENA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Atención a las mujeres embarazadas indígenas y a los neonatos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asegurar el acceso a los servicios de salud materno-infantil a las adolescentes y adultas indígenas embarazadas, y a los recién nacidos, con enfoque pluri-intercultural y biosicosocial.

ACCIONES

- Planificación e implementación de programas o medidas que garanticen el acceso y la atención adecuada a la salud materno-infantil a las mujeres indígenas y de los neonatos, y su debido registro de nacimiento y de identidad civil.
- Planificación y ejecución de servicios de contención psicológica y apoyo a las madres adolescentes embarazadas indígenas.
- Suministro de complemento nutricional y otros, a las embarazadas y madres lactantes, para asegurar la vida, la salud y la nutrición infantil.
- Incorporación de técnicos de salud o referentes indígenas en los servicios de salud sexual y reproductiva, según disponibilidad.
- Planificación y ejecución conjunta de jornadas de diálogo con las mujeres embarazadas, lactantes y madres, en las comunidades, con la participación de líderes y técnicos comunitarios, locales, departamentales, y de nivel central, para definir medidas de mejoramiento de la atención y los resultados en las madres indígenas.
- Registro con especificaciones de familia y grupo étnico, en las planillas estadísticas y fichas personales de los servicios de atención a la salud materno-infantil.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA MUJER INDÍGENA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales al niño y niña indígena en su primera infancia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Proteger la vida y la salud infantil indígena y promover su desarrollo mediante estrategias integrales, institucionales y comunitarias, con enfoque de derechos, inclusivo, pluri e intercultural.
- (b) Mejorar y ampliar los servicios educativos con calidad para niños y niñas indígenas de 0 a 8 años.

ACCIONES

- Planificación e implementación de programas o medidas que garanticen el acceso a los servicios de salud, nutrición y alimentación de los niños y niñas indígenas de 0 a 8 años.
- Habilitación de servicios de educación inicial no formal para la atención integral de niños y niñas indígenas de 0 a 4 años, y sus familias, con enfoque de derechos, inclusivo, pluri e intercultural.
- Planificación y ejecución de estrategias de mejoramiento de la educación preescolar y primer ciclo de la educación escolar básica indígena, en su contexto sociocultural y comunitario, en prevención del fracaso escolar y a favor del desarrollo infantil indígena, con enfoque de derechos e inclusivo.
- Desarrollo de la estrategia de nivelación de los aprendizajes en las escuelas indígenas, en base a diagnóstico.
- Planificación conjunta e implementación de estrategias de trabajo con madres indígenas; profesionales y técnicos de la salud, la educación y la protección integral a la primera infancia indígena (del ámbito local y departamental) para fortalecer los roles paternos y familiares, y establecer los estándares de desarrollo infantil y calidad de la atención integral, en las comunidades indígenas.
- Monitoreo y seguimiento a la intervención integral en salud, nutrición, alimentación y educación, según criterios e indicadores establecidos para la niñez indígena, en las jornadas comunitarias.
- Implementación de mecanismos para el registro de la atención a la salud y la educación indígena, especificando familia lingüística, etnia y comunidad.
- Sistematización y difusión de experiencias de atención integral, a niños, niñas, familias y comunidades indígenas.
- Promoción de investigaciones sobre la atención integral a la primera infancia indígena.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA MUJER INDÍGENA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación de los recursos humanos que atienden a la primera infancia y a las madres indígenas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la formación de los profesionales y técnicos de la salud, la educación y la protección social y legal de la primera infancia indígena y las madres, con enfoque de derechos.

ACCIONES

- Formación a promotores de salud indígena y chamanes con enfoque inclusivo y territorial.
- Implementación de programas y proyectos de formación para los recursos humanos de salud para mejorar y garantizar la atención integral a las embarazadas y madres indígenas, y a la primera infancia indígena.
- Implementación de programas de formación a los recursos humanos de la educación inicial y escolar básica indígena (docentes, educadores populares, técnicos, directores, supervisores, promotores sociales, profesionales, y otros), las madres, familias y líderes indígenas, para mejorar los procesos y resultados educativos en los niños y niñas.
- Pasantías nacionales y regionales para la formación de referentes profesionales y técnicos en la atención integral a la primera infancia, las madres y familias indígenas.

ÁREA ESTRATÉGICA

INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA¹⁵ PARA LA PRIMERA INFANCIA QUE EXPERIMENTA BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN¹⁶.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Prevención y detección de la discapacidad¹⁷ desde la gestación y los primeros años de vida.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Prevenir y detectar la discapacidad desde el embarazo y los primeros años de vida.

ACCIONES

- Desarrollo de programas de detección precoz y asistencia oportuna, de discapacidades y otras barreras para el aprendizaje y la participación (trastornos genéticos, neurológicos, visuales, auditivos, intelectuales, motrices, múltiples) en niños y niñas durante su gestación y primeros años de vida.

¹⁵ Hace referencia al abordaje en las dimensiones de acceso, participación y aprendizaje.

¹⁶ Se refieren aquellos factores del contexto que dificultan o limitan el pleno acceso a la educación y a las oportunidades de aprendizaje de los alumnos y alumnas. Según Tony Booth (2000), las barreras para el aprendizaje y la participación aparecen en la interacción del alumno en los diferentes contextos: con las personas, las políticas, las instituciones, las culturas y las circunstancias sociales y económicas.

¹⁷ Se refiere a la interacción entre las personas con deficiencia y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.

- Desarrollo de medidas de prevención de discapacidades y otras barreras para el aprendizaje y la participación, en niños y niñas durante su gestación y primeros años de vida.
- Desarrollo de medidas para derivación y seguimiento de los casos de niños, niñas con necesidades especiales, desde los servicios locales, con la participación de sus familias.
- Implementación de estrategias de difusión en los medios masivos de comunicación y en los diferentes servicios sobre los cuidados en el embarazo y en los tres primeros años de vida para prevenir la discapacidad y otras barreras de aprendizaje y participación.
- Rehabilitación y mejoramiento de servicios especializados en el área de discapacidad.

ÁREA ESTRATÉGICA

INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA QUE EXPERIMENTA BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para niños y niñas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Promover, ejecutar y evaluar estrategias de atención integral a niños y niñas de 0 a 8 años que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- (b) Promover y propiciar la inclusión de niños y niñas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación, mejorando la accesibilidad de los servicios.

ACCIONES

- Implementación de estrategias para la detección oportuna de discapacidades, trastornos genéticos, neurológicos, específicos del aprendizaje y del lenguaje y sobredotación.
- Instalación de mecanismos de derivación de casos detectados.
- Instalación y fortalecimiento de servicios existentes de atención integral a la primera infancia con discapacidad en centros de salud, centros educativos, u otros espacios de la comunidad (servicios de atención temprana¹⁸, escuelas especiales, estrategias inclusivas y socializadoras, entre otros).
- Ampliación y fortalecimiento de aulas de apoyo¹⁹ y centros de apoyo a la inclusión²⁰, para el aprendizaje en el nivel inicial y el primer ciclo de la educación escolar básica, para la atención integral a niños y niñas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.

¹⁸ Servicio de la Dirección de Educación para Personas con Necesidades Educativas Especiales dependiente de la Dirección General de Educación Inclusiva, que brinda atención educativa con enfoque biopsicosocial a niños y niñas de 6 meses a 4 años de edad con necesidades permanentes o transitorias a causa de una deficiencia o que se encuentren en riesgo. Funciona en instituciones educativas de la modalidad o en hospitales y centros de salud.

¹⁹ Servicios de atención en la escuela regular a estudiantes con discapacidad o trastornos específicos del aprendizaje y lenguaje a fin de reforzar áreas instrumentales.

²⁰ Instituciones Educativas dependientes de la Dirección de Educación para Personas con Necesidades Educativas Especiales que tienen como objetivo acompañar pedagógicamente la inclusión de personas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.

- Ampliación y fortalecimiento de las aulas inclusivas²¹ en los centros educativos del sistema regular.
- Implementación de programas deportivos y culturales, para la primera infancia con discapacidad.
- Implementación de programas de subsidio y seguimiento para las familias con hijos e hijas de 0 a 8 años con discapacidad.
- Elaboración e implementación de un manual de procedimientos para el tratamiento de los niños y niñas de primera infancia con discapacidad incluidos en el sistema educativo.
- Mejoramiento de las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales didácticos de apoyo de los servicios de atención a los niños y niñas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación, en zonas urbanas y rurales.
- Implementación de procedimientos pedagógicos y administrativos para la inclusión socioeducativa de los niños y niñas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.

ÁREA ESTRATÉGICA

INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA QUE EXPERIMENTA BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación de los recursos humanos para la atención integral a niños y niñas de primera infancia que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la formación de los profesionales que atienden a niños y niñas de 0 a 8 años que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.

ACCIONES

- Mejoramiento del curriculum de la formación de recursos humanos para la atención de la primera infancia que experimenta barreras para el aprendizaje y la participación (discapacidades, trastornos genéticos, neurológicos, específicos del aprendizaje y del lenguaje y sobredotación.)
- Implementación de programas de formación y actualización a profesionales encargados de la atención a niños y niñas de primera infancia que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación, con enfoque inclusivo.
- Desarrollo de investigaciones artículos, narrativas y sistematizaciones sobre experiencias de abordaje de la primera infancia que experimenta barreras para el aprendizaje y la participación, desde las instituciones formadoras de recursos humanos u otras organizaciones de la sociedad civil.

²¹ Aulas de las instituciones educativas regulares donde se encuentran escolarizados niños, niñas, jóvenes y adultos sin discriminación.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A GRUPOS DE PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Atención a adolescentes embarazadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar las condiciones de gestación y maternidad de las adolescentes embarazadas.

ACCIONES

- Ampliación y fortalecimiento de programas y proyectos para la prevención y asistencia del embarazo precoz.
- Desarrollo de servicios de contención psicológica y apoyo a la maternidad para las adolescentes embarazadas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Planificación y ejecución de programas y/o proyectos de formación del personal de salud para la contención y el apoyo a las madres adolescentes.
- Incorporación de medidas de orientación sobre prácticas adecuadas en la promoción del desarrollo infantil para las adolescentes embarazadas.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A GRUPOS DE PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para la primera infancia en situación de extrema pobreza, de zonas rurales y urbano marginales.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Asistir, proteger y promover en forma integral a la primera infancia vulnerada en sus derechos de niño, niña.
- (b) Asegurar su acceso a los servicios de salud, nutrición, alimentación, educación inicial y alfabetización inicial.
- (c) Recuperar y fortalecer la relación con sus familias; los roles maternos y paternos, y/o familiares, el arraigo en sus comunidades, y la autonomía económica familiar.

ACCIONES

- Coordinación, articulación y complementación de programas de protección social a comunidades pobres y pobres extremos, para la atención integral (SAS, MSPyBS / APES / USF, MEC, SNNA, MAG / Agricultura Familiar, Gobernaciones, Municipalidades / CODENI).
- Instalación y mejoramiento de servicios de prevención de las enfermedades y asistencia a la alimentación y nutrición para niños, niñas y mujeres embarazadas y lactantes.
- Transferencias monetarias con corresponsabilidad de la madre o encargada para la alimentación y articulación con la cobertura de los derechos de la primera infancia a la salud y la educación.
- Expansión y fortalecimiento de las Unidades de Salud Familiar (USF), y referencias a servicios de atención complementaria en salud y otros de la Red de Servicios de Salud, requeridos.
- Instalación de servicios no formales de atención educativa integral para aumentar la cobertura a los niños, niñas de 0 a 4 años.
- Implementación de estrategias para el acceso y permanencia en el jardín, preescolar y el primer ciclo de la educación escolar básica a niños, niñas de 4 a 8 años.
- Ampliación y fortalecimiento de la Estrategia de Nivelación de los Aprendizajes a niños, niñas con sobre-edad, en base a diagnósticos.
- Implementación de estrategias de sensibilización y capacitación a madres, y grupos familiares sobre buenas prácticas de crianza.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A GRUPOS DE PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Asistencia, protección y promoción de niños y niñas de 0 a 8 años que se encuentran en modalidades de cuidado familiar, residencial o institucional.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Asegurar que niños y niñas de 0 a 8 años que han perdido el vínculo familiar o se encuentran en riesgo de perderlo, accedan a una protección adecuada e integral.
- (b) Promover el mantenimiento del vínculo con la familia de origen, priorizando la reinserción en su familia de origen o en una nueva familia.
- (c) Promover formas de cuidado familiar y residencial.

ACCIONES

- Expansión y fortalecimiento del programa de adopciones y de acogimiento familiar.
- Asistencia y protección integral a niños y niñas que se encuentran en modalidades de cuidado familiar, residencial o institucional, a través de Programas y Proyectos para el mejoramiento de su calidad de vida.
- Implementación de mecanismos de monitoreo a servicios brindados en modalidades de acogimiento familiar, residencial e institucional.

- Implementación de estrategias que promuevan el mantenimiento del vínculo y la reinserción familiar de niños y niñas en modalidades de acogimiento familiar, residencial e institucional.
- Implementación de estrategias para priorizar el acogimiento familiar.
- Implementación de estrategias para propiciar la inclusión y permanencia de los niños y niñas de 0 a 8 años en los servicios educativos.
- Coordinación de acciones a nivel interinstitucional para la cobertura de los servicios requeridos en cada caso.
- Desarrollo de investigaciones y sistematización de experiencias de atención, con fines de mejoramiento de la calidad de vida de los niños y niñas en modalidades de cuidado familiar, residencial e institucional.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN A GRUPOS DE PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Protección y asistencia a niños y niñas en situación de calle, criadazgo, trabajo infantil peligroso, maltrato, trata, hospitalización, migración, que viven con madres privadas de libertad, padres o madres adictos al alcohol y a las drogas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Asistir, proteger y recuperar a la primera infancia en situación de calle, criadazgo, trabajo infantil peligroso, maltrato, trata, hospitalización, migración, que viven con madres privadas de libertad, padres o madres adictos al alcohol y a las drogas.

ACCIONES

- Ampliación y fortalecimiento del Programa Abrazo a nivel país.
- Implementación de estrategias de sostenibilidad del Programa Abrazo para la primera infancia.
- Coordinación, articulación y complementación entre programas educativos, las CODENI, Defensoría y SNNA para identificar y proteger a la primera infancia en situación de criadazgo, trata, trabajo infantil y maltrato y promoción del mejoramiento de su calidad de vida.
- Atención integral a niños y niñas con largos periodos de hospitalización en servicios flexibles y compensatorios.
- Implementación de programas y proyectos de atención integral a niños y niñas con madres privadas de libertad, padres o madres adictos a drogas, a través de servicios flexibles y compensatorios.
- Implementación de estrategias para propiciar la inclusión y permanencia de los niños y niñas en las situaciones mencionadas, en los servicios educativos.
- Diseño y ejecución de proyectos para la atención de la primera infancia que sufre la carencia o ausencia de sus madres y /o padres por migración interna o externa u otro motivo.
- Creación de un fondo de subsidio para financiar las estrategias de atención de organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro hacia la primera infancia en las diversas situaciones mencionadas.

ÁREA ESTRATÉGICA

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación de los recursos humanos para la atención integral de la primera infancia en situación de vulnerabilidad de acceso a derechos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la formación de los recursos humanos para el abordaje de la primera infancia en diferentes situaciones de vulnerabilidad, con enfoque de derechos e inclusión.

ACCIONES

- Implementación de estrategias de formación de recursos humanos para mejorar el abordaje de la primera infancia en situación de vulnerabilidad, con enfoque de derechos, intercultural y territorial.
- Desarrollo de investigaciones, sistematizaciones y narrativas sobre experiencias en el campo de la atención a la primera infancia en situación de vulnerabilidad.

ÁREA ESTRATÉGICA

POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INFANCIA CON VIH.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Prevención, asistencia y protección a la primera infancia con VIH.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Detectar en forma precoz el VIH mediante el testeo de las mujeres embarazadas.
- (b) Proteger y asistir a la mujer embarazada y al hijo/a en gestación; el parto y posparto; y la salud del neonato con VIH.
- (c) Proteger y asistir a los niños y niñas de 0 a 8 años, con VIH.

ACCIONES

- Fortalecimiento de los servicios de atención y protección a la primera infancia, y a los padres con VIH, activando redes de apoyo en la sociedad civil a nivel país.
- Implementación de estrategias de sensibilización a los diversos agentes educativos.
- Implementación de estrategias de inclusión socioeducativa para niños y niñas con VIH.
- Identificación de fuentes de financiamiento e incremento de presupuesto para la prevención, asistencia y promoción a la primera infancia con VIH.
- Implementación de mecanismos para el registro de casos y medición de indicadores según criterios de monitoreo y seguimiento internacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

EJE 3:

PROTECCIÓN LEGAL A LA PRIMERA INFANCIA

ÁREA ESTRATÉGICA

APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervención ante denuncias de violación de los derechos del niño y la niña.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Proteger a la primera infancia del país, con los medios legales existentes, ante hechos y mecanismos que atenten contra su integridad física, psíquica, moral y cultural, ocurridos en cualquier ámbito, sea familiar, institucional, espacio privado o público, denunciados ante cualquiera de las instancias previstas en la legislación vigente.
- (b) Fortalecer los roles y rutas de intervención con énfasis en las necesidades de la primera infancia.
- (c) Garantizar el debido proceso judicial y la penalización correspondiente.

ACCIONES

- Difusión del procedimiento de denuncia ante los casos de vulneración de derechos de los niños y niñas.
- Fortalecimiento de los roles y rutas de intervención (CODENI, Policía Nacional, Fiscalía, Defensoría, otros).
- Implementación de estrategias de protección a la primera infancia victimizada.
- Vigilancia, amonestación y sanción a los medios de comunicación u otros, que publican la identidad y la fotografía de la primera infancia, violando su derecho a la protección de su privacidad.
- Promoción de la habilitación de nuevas jurisdicciones de fiscalías y juzgados de la niñez y adolescencia, y creación de la Defensoría de la Niñez, dependiente de la Defensoría del Pueblo.
- Articulación y coordinación entre las instancias responsables, para evitar la revictimización de la primera infancia afectada.
- Formación de equipos multidisciplinarios para la atención de las víctimas (protección, contención, seguimiento, reinserción social) en todos los ámbitos o niveles del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia (central, departamental y distrital).
- Construcción, mantenimiento de base de datos, e intercambio de información pertinente entre las instancias responsables de los procesos judiciales y la penalización correspondiente.
- Diseño e implementación de estrategias de producción, difusión y uso de sistematizaciones e investigaciones sobre teorías, metodologías y estudios de casos de protección legal a la primera infancia de diversos contextos.
- Promoción de las buenas prácticas en la protección legal a la primera infancia.

ÁREA ESTRATÉGICA

APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Fortalecimiento del Programa Fono Ayuda 24 horas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Facilitar la presentación de denuncias de maltrato por parte de los niños y niñas víctimas; los testigos, y de personas que conocen sobre hechos que atentan contra la protección y defensa de los derechos del niño y la niña.
- (b) Garantizar la canalización de las denuncias de maltrato recepcionadas.
- (c) Garantizar la cobertura del servicio en el interior del país (a través la instalación de línea fija y/o telefonía móvil).
- (d) Mejorar la calidad de la atención del servicio en relación al seguimiento y articulación con otros servicios de atención a víctimas, con énfasis en las zonas fronterizas.

ACCIONES

- Ampliación de la cobertura del programa con la incorporación progresiva del servicio durante las 24 horas del día, la habilitación de líneas fijas y telefonía móvil.
- Producción y acceso a guías sobre procedimientos a seguir en los casos de denuncias de violación de los derechos del niño y la niña.
- Producción y acceso a directorios telefónicos, con datos completos sobre instituciones y referentes responsables de la atención de las denuncias de maltrato.
- Fortalecimiento del proceso de verificación, derivación y seguimiento a las denuncias recibidas en el servicio.
- Promoción e incentivos para el voluntariado vinculado con estudiantes, pasantes, cooperantes extranjeros en las CODENI, vinculado a la atención a los casos de maltrato.
- Apertura de nuevos servicios de Fono Ayuda, en las capitales departamentales más pobladas y estratégicas (Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Paraguarí, Mcal. Estigarribia - Chaco) con influencia sobre regiones aledañas, en coordinación con la CODENI local.
- Gestión en redes de gerenciamiento y servicios de fono ayuda del país e intercambios con sus pares en la región, para capacitaciones y pasantías.
- Creación de una línea regional de tres dígitos para las zonas fronterizas para atención de denuncias y casos de desaparición de niños y niñas, trata y explotación sexual.

ÁREA ESTRATÉGICA

APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Revisión y ajuste permanente de la legislación y normativa vigente.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Garantizar el acceso, conocimiento y manejo actualizado de la legislación y normativa vigente sobre los derechos del niño y la niña, en todos sus conceptos, y de los aspectos vinculados, por parte de las instituciones e instancias responsables en el ámbito nacional, departamental y local.
- (b) Propiciar iniciativas que planteen reglamentaciones, ajustes y cambios progresivos en la legislación y normativa vigente en favor de la primera infancia.

ACCIONES

- Creación de una Unidad Técnica para la Revisión y Actualización Permanente sobre Legislación y Normativa Vigente en la SNNA, como órgano especializado del CNNA.
- Revisión de la legislación vigente y del estado en que se encuentra, en todos sus conceptos (CN 1992, CDN, Código NA, otras leyes, decretos, resoluciones del MJT).
- Elaboración de propuestas de reglamentaciones, actualizaciones y ajustes considerando las necesidades de los distintos grupos de población infantil (indígena, con discapacidad) y de gestión departamental y local (juzgados, fiscalías, CODENI del interior del país).
- Coordinación y articulación de las diversas instancias involucradas del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial para difundir e implementar las actualizaciones realizadas.

ÁREA ESTRATÉGICA

APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Niñ@sur y otros acuerdos sobre trata, tráfico y trabajo infantil.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Impulsar la coordinación entre Estados del MERCOSUR y terceros países sobre temas acordados o requeridos, en particular, sobre explotación sexual, tráfico, pornografía infantil, restitución, trabajo infantil, trabajadores migrantes y sus familias.

ACCIONES

- Coordinación e intercambio entre los países miembros del MERCOSUR sobre seguimiento a la Convención Internacional de los derechos del niño y la niña a nivel de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en particular en los casos concretos de vulneración denunciados.

ÁREA ESTRATÉGICA

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación y actualización de los agentes de justicia, mediación y actuación administrativa del Sistema, del ámbito nacional, departamental y distrital

OBJETIVO ESPECÍFICO

Mejorar la formación de los agentes del sistema, desde la perspectiva de derechos en defensa y protección de la niñez.

ACCIONES

- Incorporación del enfoque de derechos humanos y derechos del niño y la niña en las carreras de grado en ciencias sociales.
- Implementación de estrategias de formación para los agentes de justicia, mediación y actuación administrativa para su actualización.
- Promoción y gestión de cursos de posgrado sobre legislación y normativa a favor de la niñez, para los abogados y profesionales del foro.
- Certificación e incentivos para los profesionales del foro.
- Distribución de lotes de textos, leyes, documentos, guías de procedimientos y materiales didácticos, en forma impresa y/o magnética, para la formación de profesionales en las instituciones e instancias responsables de la administración de justicia a favor de los niños y las niñas, incluyendo los ámbitos departamentales y locales de la acción.

EJE 4:

COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA

ÁREA ESTRATÉGICA

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICO DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Imagen visual y comunicación institucional común.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Contar con una imagen comunicacional común sobre la política y el plan de acción a favor de la primera infancia en las instituciones públicas miembros del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral a la Niñez y Adolescencia.
- (b) Visibilizar a la primera infancia y su atención integral, articulada, coordinada y transectorial desde el Estado.
- (c) Promover y difundir el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia, a nivel nacional e internacional.

ACCIONES

- Utilización del logotipo y del lema visual en la papelería, sitios y comunicación institucional del sector público del SNPPINA.
- Implementación de estrategias que favorezcan la visibilización de la primera infancia como grupo poblacional, que requiere de una atención integral, inclusiva y con enfoque de derechos.
- Capacitación de los equipos gerenciales y operativos de los diversos sectores de atención a la primera infancia para el manejo de las definiciones del presente Plan y sus alcances.
- Presentación y difusión de la política, el plan, los programas y proyectos a favor de la primera infancia, al Congreso Nacional, en ambas cámaras.
- Utilización de los términos de la política y el Plan para enmarcar toda estrategia específica hacia la primera infancia (plan sectorial, programas de gestión, proyectos).
- Rendiciones de cuentas sobre los resultados de los programas y proyectos ejecutados en el marco del Plan.
- Presentación y difusión de las experiencias en el marco del Plan, en foros regionales y encuentros internacionales.
- Participación y seguimiento en redes nacionales, regionales e internacionales para la promoción y protección de la primera infancia.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS MASIVOS Y COMUNITARIOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Comunicación y movilización social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Visibilizar y promover la atención integral a la primera infancia, en relación con los conocimientos, información, estrategias y actividades en ejecución en el marco del Plan, orientados al buen trato, la equidad de género, la inclusión e interculturalidad, el mejoramiento de las pautas de crianza, la atención integral de la salud, el mejoramiento de la calidad de la educación y el registro civil de los niños y niñas de 0 a 8 años.
- (b) Propiciar y destacar las prácticas que favorecen la visibilización, promoción y protección a la primera infancia en los ámbitos del Estado, la sociedad civil, los medios de comunicación masiva y comunitarios.
- (c) Fomentar la formación de los profesionales de las ciencias de la comunicación, en primera infancia con enfoque de derechos.

ACCIONES

- Diseño y ejecución de estrategias de comunicación y movilización social (campañas de difusión, producción de materiales, formación de recursos humanos, entre otras) utilizando los medios masivos de comunicación del Estado; comerciales y alternativos para visibilizar la situación de la primera infancia, los avances y resultados esperados a corto, mediano y largo plazo en base a la implementación del Plan.
- Mejoramiento del curriculum de las carreras de ciencias de comunicación, incorporando módulos o materias relacionadas con la primera infancia, con enfoque de derechos.
- Planificación e implementación de las estrategias de comunicación y movilización social considerando el enfoque de derechos, y la interculturalidad, en los ámbitos local, departamental y nacional.
- Diseño y ejecución de incentivos y reconocimientos para las mejores prácticas de información, difusión y atención a la primera infancia, con enfoque de derechos.
- Promoción de ambientes de cuidado para la primera infancia, a través de la protección de los derechos, la regulación de los horarios de protección y el adecuado manejo de información e Internet.

EJE 5:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SNPPINA

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA, DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Conformación, instalación y fortalecimiento de la COMISIÓN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA (CONPI) del SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (SNPPINA).

OBJETIVO ESPECÍFICO

Instalar y fortalecer la instancia específica de gestión del Plan dentro del SNPPINA, en el ámbito central, departamental y municipal.

ACCIONES

- Conformación oficial e instalación de la CONPI, intersectorial, mixta y descentralizada dentro del SNPPINA, a nivel central, y de las Comisiones Departamentales (CODEPI).
- Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la CONPI.
- Diseño y elaboración de un Manual de Funcionamiento de la CONPI, las CODEPI y las COMUPI.
- Funcionamiento efectivo y eficiente de la CONPI, CODEPI y COMUPI.
- Habilitación y gestión de un centro de documentación, en forma gradual, en los ámbitos central, departamental y municipal.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Articulación, coordinación, complementación y gestión en redes del sector público a cargo de la CONPI, las CODEPI y las COMUPI.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Gestionar acciones planificadas en forma articulada, coordinada y complementaria a favor de la primera infancia, en los ámbitos de gobierno nacional, departamental y municipal.
- (b) Fortalecer el SNPPINA, en relación con las acciones a favor de la primera infancia, promoviendo y fortaleciendo redes de gestión de servicios de atención en los territorios sociales diversos.

ACCIONES

- Consolidación de las acciones previstas en los planes, programas y proyectos sectoriales.
- Articulación, coordinación, complementación de acciones vinculadas con la primera infancia, previstas en los planes, programas y proyectos sectoriales.
- Coordinación, articulación y complementación de acciones vinculadas con la primera infancia, entre las distintas instancias interpoderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Instalación y desarrollo de la Consejería Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente (CODENI) en las municipalidades del país, con énfasis en la atención integral de la primera infancia.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Instalar y fortalecer las CODENI en las estructuras y en la gestión municipal, así como el diseño y gestión de programa municipales a favor de la primera infancia.

ACCIONES

- Apertura y funcionamiento de CODENI en el mayor número de municipalidades con capacidad de generar condiciones de servicio (recursos humanos calificados, líneas telefónicas, internet, insumos, equipamiento, entre otros).
- Conformación de equipos técnicos multidisciplinarios en las CODENI.
- Implementación de estrategias de formación para los recursos humanos de las CODENI.
- Implementación de mecanismos de monitoreo de las CODENI.
- Elaboración, aprobación y ejecución de un presupuesto específico municipal para las CODENI (con base en los royalties y compensaciones de las hidroeléctricas binacionales).
- Instalación de mesas de articulación y coordinación de acciones en el ámbito municipal.
- Comisionamiento de profesionales abogados, psicólogos, trabajadores sociales, docentes a las CODENI de las municipalidades por departamento, según las disponibilidades.
- Promoción e incentivo para la implementación de estrategias de extensión universitaria y de responsabilidad social para estudiantes, cooperantes y empresas.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Incorporación de las cámaras del Congreso Nacional al SNPPINA.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer el sistema de promoción y protección de la primera infancia, y prevenir contradicciones en el espíritu y los términos de las leyes sancionadas por el Congreso Nacional, incluyendo las leyes que aprueban el Presupuesto General de la Nación.

ACCIONES

- Negociaciones entre el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia y el Congreso Nacional para su inclusión en la estructura del SNPPINA.
- Coordinación e intercambio de información entre el Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Ministerio de Justicia y Trabajo para el estudio y aprobación de nuevas leyes o ajuste de las existentes en favor de la primera infancia.
- Contextualización de los pedidos de asignaciones y modificaciones presupuestarias en el Congreso Nacional, con base en el Plan y en el Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Alianzas público-privadas y privadas-privadas.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Facilitar el diálogo y forjar alianzas estratégicas entre organismos del ámbito público y privado, y privado entre sí, de diferentes sectores y actores de la sociedad civil, para diseñar, ejecutar, monitorear y evaluar las acciones que caben dentro del Plan, en forma articulada y coordinada, aumentando el impacto de las mismas.

ACCIONES

- Impulso y concreción de convenios de cooperación.
- Planificación de acciones conjuntas entre organizaciones públicas y privadas.
- Promoción de alianzas con universidades públicas y privadas para la formación de los recursos humanos vinculados a la atención integral de la primera infancia.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Fortalecimiento del capital humano de los diferentes sectores de salud, educación y protección, en los ámbitos de gestión central, departamental y municipal.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Fortalecer las capacidades de los equipos técnicos de los diferentes sectores y ámbitos de gestión, en el marco del Plan.

ACCIONES

- Implementación de estrategias de formación con enfoque de derechos, intra e intersectoriales, para los equipos técnicos de los diferentes sectores y ámbitos, en la atención integral a la primera infancia.
- Desarrollo de la carrera del servidor público de los sectores.
- Participación en foros y reuniones técnicas nacionales, regionales e internacionales sobre primera infancia.
- Participación y seguimiento en las redes nacionales, regionales e internacionales de promoción y protección a la primera infancia.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Marco Normativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Garantizar la observancia de las normativas nacionales y compromisos internacionales en relación con la primera infancia en las instituciones garantes.

ACCIONES

- Implementación de mecanismos y estrategias para el cumplimiento de las normativas vigentes en los servicios de atención integral a la primera infancia.
- Monitoreo del cumplimiento de las normativas vigentes, en los servicios de atención integral a la primera infancia.
- Implementación de mecanismos de regulación y reglamentación interinstitucional de los servicios públicos y privados.
- Implementación de cursos en Derechos de la Niñez, para los profesionales del ámbito jurídico vinculados a los sectores, en los diferentes ámbitos de gestión.
- Fortalecimiento de los equipos técnicos para la aplicación del marco legal de la atención a la primera infancia, en los diferentes sectores y ámbitos de gestión.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y dotación de insumos para una gestión de calidad en los diferentes sectores para los ámbitos central, departamental y municipal.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Ampliar y mejorar la infraestructura y equipamiento en los diferentes sectores para los ámbitos central, departamental y municipal, asegurando las condiciones adecuadas para una gestión de calidad.
- (b) Garantizar la dotación oportuna a insumos para la gestión institucional de cada sector, para los ámbitos central, departamental y municipal.

ACCIONES

- Reacondicionamiento, adecuación y/o construcción de espacios físicos que favorezcan el óptimo desarrollo de las actividades relacionadas con la gestión institucional, acorde a los requerimientos y a estándares de calidad previamente definidos.
- Dotación de insumos, equipamiento básico y equipos tecnológicos acorde a los requerimientos y a estándares de calidad previamente definidos.
- Diseño y ejecución de estrategias para la institucionalización de prácticas orientadas a la distribución, uso y mantenimiento de los espacios físicos, equipamientos e insumos.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Mejoramiento de la Gestión Presupuestaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Incrementar el presupuesto asignado a la primera infancia.
- (b) Mejorar la eficiencia en el uso de los recursos asignados a la primera infancia (fuentes nacionales e internacionales) en los ámbitos; central, departamental y municipal.

ACCIONES

- Impulso de acciones que contribuyan a incrementar el presupuesto de las instituciones garantes para la atención integral de la primera infancia.
- Identificación y negociación en forma conjunta entre los miembros del SNPPINA, las asignaciones del Presupuesto General de la Nación ante el Gabinete Social, el Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.
- Identificación y negociación en forma conjunta las asignaciones del presupuesto de las gobernaciones y municipalidades para la gestión de las Comisiones de Primera Infancia.
- Identificación y captación de nuevas fuentes de financiamiento, internas y externas.
- Coordinación y articulación de la asistencia técnica y financiera de la cooperación internacional a favor de la primera infancia.
- Concertaciones con el sector privado para ampliar las acciones de responsabilidad social dirigidas a la primera infancia.
- Mejoramiento de los procedimientos de la gestión financiera para disponer en tiempo y forma de los recursos para la ejecución de los programas y proyectos vinculados a la primera infancia.
- Impulso e incorporación gradual de la presupuestación por resultados.
- Monitoreo de la ejecución técnica y financiera.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Monitoreo, seguimiento y evaluación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- (a) Monitorear y evaluar la implementación del Plan y el desarrollo infantil.
- (b) Fortalecer los sistemas de información para la planificación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos implementados por los sectores.

ACCIONES

- Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del Plan.
- Diseño e implementación de un sistema de monitoreo y evaluación del desarrollo infantil.
- Instalación y funcionamiento del sistema de información sobre niñez y adolescencia (SIDNA) en plataforma WEB.
- Desarrollo de capacidades para el análisis y el uso de la información (estadísticas, indicadores, estándares de desarrollo infantil, entre otras) en los ámbitos central, departamental y local en los diferentes sectores.
- Proveer información para la toma de decisión a nivel gerencial con respecto a la política de primera infancia.
- Proveer información a nivel operativo y a usuarios en general sobre la primera infancia.
- Mejoramiento de la difusión de la información de la primera infancia y en especial sobre el desarrollo infantil.



4

CAPÍTULO



MODELO DE GESTIÓN

INSTITUCIONES E INSTANCIAS RESPONSABLES

1. MODELO DE GESTIÓN

En el modelo de gestión del Plan, se considera la organización del Estado paraguayo, en tres poderes -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- así como en un gobierno central, 17 gobiernos departamentales y 238 gobiernos municipales, con determinadas competencias relacionadas con la protección, promoción y/o asistencia a la primera infancia, de 0 a 8 años.

También, se reconoce la existencia del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia, como instancia de carácter mixto, creada por el Código de la Niñez y Adolescencia (2001), que establece y regula los derechos, garantías y deberes del niño, la niña y del adolescente, conforme a la Constitución Nacional, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, los instrumentos internacionales sobre la protección de los derechos humanos aprobados y ratificados por el Paraguay, y las leyes nacionales.

De ahí que la gestión del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 - 2020 sea establecida como parte de la gestión del Sistema.

La Comisión Nacional de Primera Infancia y las Comisiones Departamentales y Municipales creadas en el marco de política de la primera infancia, para su implementación, tendrán como función principal impulsar la coordinación, articulación y complementación de los planes, programas y proyectos orientados a la atención de la primera infancia.

En ese contexto, ejecutarán la supervisión, monitoreo y evaluación periódica de los programas y proyectos; la consolidación de los proyectos de presupuesto de ingresos y gastos; la negociación conjunta ante el Gabinete Social, el Ministerio de Hacienda, el Congreso Nacional; la elaboración y presentación de informes anuales consolidados de gestión y de resultados en la primera infancia.

La hoja de ruta que guiará la gestión de la Comisión Nacional será el presente Plan, que mediante el trabajo conjunto entre las instituciones ejecutoras, será recreado e institucionalizado, con el enfoque integral, articulador, coordinador y de complementación que le deberá caracterizar.

Igualmente, el Plan otorgará la perspectiva del largo plazo a los compromisos y los desafíos que implica el desarrollo integral de la primera infancia, con enfoque de derechos, de equidad e inclusión, así como al trabajo en redes de protección, asistencia y promoción, en los territorios sociales en los que viven los niños y niñas, en el contexto familiar y comunitario.

Las tareas de diseño, planificación, ejecución, monitoreo y evaluación de las acciones de los programas y proyectos de atención integral a la primera infancia, a las embarazadas y

madres, en su contexto familiar y comunitario, estarán a cargo de las instituciones e instancias ejecutoras. Igualmente, los sistemas de información gerencial y estadístico.

Mientras que el monitoreo de la gestión articulada, coordinada y complementaria, así como la representación institucional del Plan, estarán a cargo de la Comisión Nacional de Primera Infancia del Sistema, apoyado en las reuniones e informes periódicos de gestión de las instancias ejecutoras y en el Sistema de Información de la Niñez y Adolescencia (SIDNA), en proceso de desarrollo e instalación en la Secretaría de la Niñez y Adolescencia.

La Comisión Nacional, tendrá a su cargo, plantear posteriormente, la forma de integración del SIDNA con los sistemas de información que el Gabinete Social gestiona actualmente para toda el área social del Estado.

El funcionamiento de la Comisión Nacional de la Primera Infancia (CONPI) estará regulada por un Manual de funcionamiento interno que elaborará y acordará entre sus miembros.

2.

LAS INSTITUCIONES E INSTANCIAS EJECUTORAS

Las instituciones públicas e instancias ejecutoras de la política de primera infancia y del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Infancia, tienen establecidas por ley, funciones rectoras, normativas, ejecutivo-administrativas, de protección legal; de seguimiento, monitoreo y evaluación en el campo de las políticas sectoriales, para dar cobertura a los servicios públicos que garantizan el ejercicio de los derechos del niño y la niña.

El PNDIPI 2011 - 2020, como mandato político-institucional y social, demandará a todas estas instituciones e instancias del Sistema, y otras instituciones competentes, a articular, coordinar y complementar las acciones, con vistas a optimizar los procesos de desarrollo y los resultados a favor de la primera infancia.

Todas ellas son responsables de la consecución de los objetivos y el diseño de los programas y proyectos vigentes y a ser generados, a través de los cuales se ejecutarán las orientaciones de las políticas y las especificaciones del Plan, para los próximos 10 años.

Las instituciones están integradas al Sistema Nacional de la Niñez y Adolescencia. A efectos de la implementación del Plan, la propuesta de los equipos técnicos de apoyo y de los Foros Regionales de Presentación y Consulta²² es, incluir también dentro del Sistema, al

²² Dichos foros fueron organizados en el contexto de la Presentación del Plan y Consultas, sobre los principales ejes de acción. Fueron ejecutados en las ciudades de Areguá, Concepción, Ciudad del Este y Encarnación, en el mes de marzo de 2011.

Ministerio de Hacienda y al Poder Legislativo, para ganar complementariedad y coherencia en el trabajo a favor de la primera infancia, tarea delegada a la Comisión Nacional.

De ahí que las instituciones públicas involucradas y ejecutoras de la política, planes, programas y proyectos vigentes son:

EN EL PODER LEGISLATIVO

- Congreso Nacional.
- Cámara de Diputados.
- Cámara de Senadores.

EN EL PODER EJECUTIVO

- Ministerio de Educación y Cultura.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia.
- Ministerio de Justicia y Trabajo.
- Ministerio de Hacienda.
- Ministerio del Interior / Policía Nacional.
- Defensoría del Pueblo / Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

EN EL PODER JUDICIAL

- Tribunales de la Niñez y la Adolescencia.
- Juzgados de la Niñez y la Adolescencia.
- Defensorías de la Niñez y la Adolescencia.

EN EL MINISTERIO PÚBLICO

- Fiscalías de la Niñez y la Adolescencia.

EN LAS GOBERNACIONES Y MUNICIPALIDADES

- Consejos Departamentales de Niñez y la Adolescencia.
- Consejos Municipales de la Niñez y la Adolescencia.
- Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes (CODENI).

En cuanto a la participación de la sociedad civil en la gestión del Plan, al igual que de la política, tiene un lugar fundamental, ya que ella es responsable junto con la familia y el Estado, de la atención integral y del desarrollo infantil. A sus organizaciones especializadas en niñez y adolescencia, se les reconoce su experiencia y trayectoria en el campo de la atención de este grupo social.

Consideramos que en la gestión del Plan, serán viables las alianzas público-privadas y las redes de gestión y servicios que se propone establecer y fortalecer, como medios eficaces

para el logro de los objetivos del desarrollo integral de la primera infancia, en el contexto de las familias y comunidades, con la participación directa de ambos.

Para una mejor visualización del Plan, presentamos a continuación su esquema general:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA 2011-2020

TODOS Y TODAS POR LA PRIMERA INFANCIA EN PARAGUAY

Diagnóstico
Marco de acción
Visión del Plan
Misión del Plan
Objetivos Estratégicos del Plan
Metas e indicadores del Plan
Temas transversales²³

Eje 1 Calidad de Vida de la Primera Infancia	Eje 2 Protección e Inclusión Social de la Primera Infancia	Eje 3 Protección legal de la Primera Infancia	Eje 4 Comunicación y movilización social a favor de la Primera Infancia	Eje 5 Fortalecimiento institucional del SNPPINA
Áreas Estratégicas	Áreas Estratégicas	Áreas Estratégicas	Áreas Estratégicas	Áreas Estratégicas
Líneas	Líneas	Líneas	Líneas	Líneas
Objetivos específicos	Objetivos específicos	Objetivos específicos	Objetivos específicos	Objetivos específicos
Acciones	Acciones	Acciones	Acciones	Acciones

PODER EJECUTIVO: MEC, MSPyBS, SNNA, SM, SAS, GS, MJT, MI/Policía Nacional, Defensoría del Pueblo/Defensoría de la Niñez y Adolescencia.

PODER LEGISLATIVO: Congreso Nacional, Cámara de diputados y Cámara de Senadores.

PODER JUDICIAL: CSJ, Juzgados de la Niñez y Adolescencia, Defensoría la Niñez y Adolescencia, Tribunales de la Niñez y Adolescencia.

²³ Participación ciudadana de niños y niñas; buen trato; sistematización e investigación.

MINISTERIO PÚBLICO: Fiscalía de la Niñez y Adolescencia.

ENTES Y GOBIERNOS DESCENTRALIZADOS: IPS, INDI, ESSAP, Universidades Públicas, Gobernaciones, Municipalidades.

SOCIEDAD CIVIL: ONGs, Universidades Privadas, Iglesias, Empresas Privadas.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL: UNICEF, ONU Mujer, UNESCO, PNUD, FAO, OEI, OEA, MERCOSUR, BID, PLAN Paraguay.

5

CAPÍTULO



PRESUPUESTO

1.

LAS ESTIMACIONES DEL GASTO DE INVERSIÓN

El presupuesto aquí presentado está basado en el estudio ejecutado por la Unidad de Política Social de UNICEF-Paraguay²⁴, a solicitud de la Coordinación Operativa y responsable de la elaboración del Plan de Primera Infancia.

Fue elaborado a partir de la identificación de los programas orientados a la niñez y adolescencia; los relacionados con la salud sexual y reproductiva de las mujeres en edad fértil, y a la protección, asistencia y promoción social de las familias pobres y pobres extremos, dentro del presupuesto ejecutado por la Administración Central en el año 2010.

Además, se estableció una ponderación del gasto en relación con el número y el porcentaje de la población beneficiada, en todos los casos, sobre el universo de los beneficiarios de los programas seleccionados.

Un avance de los resultados del estudio, Tabla 3, muestra que la inversión total en la primera infancia -integrada por la inversión ejecutada por los programas orientados a esta población en forma directa, indirecta y ampliada- es estimada en términos redondos en 2 billones de guaraníes corrientes del año 2010, equivalente a 420,85 millones de dólares.

TABLA 3: PARAGUAY. PRESUPUESTO EJECUTADO A FAVOR DE LA INFANCIA 0 A 8 AÑOS

En millones de guaraníes corrientes y dólares. Año 2010

En millones de guaraníes	P. Ejecutado
Inversión en la infancia (Programas directos)	695.698
Inversión en la infancia (Programas indirectos)	248.145
Inversión en la infancia (Programas ampliados)	1.050.979
Inversión en la infancia (Total)	1.994.822
Inversión en la Infancia en millones de US\$	420,85
Inversión en la Primera Infancia	1.994.822
Gasto Total Administración Central	16.511.057
Prioridad Fiscal	12,1%
Gasto Social Total Administración Central	7.633.782
Porcentaje sobre Gasto Social	26,1%
Población menor de 9 años	1.318.903
Inversión en la infancia por niño	1.512.485
Inversión en la infancia por niño en US\$	319,09
Tipo de cambio 2010	4.740

Fuente: Estudio sobre el presupuesto público en primera infancia, UNICEF/ Política Social, marzo 2011.

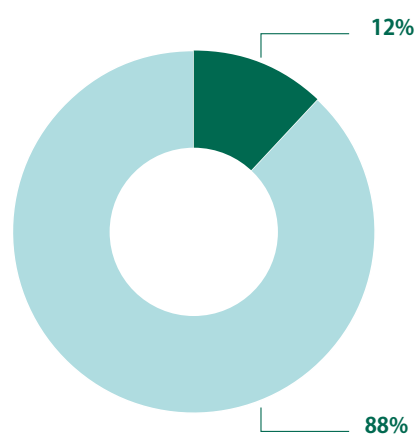
²⁴ Esta unidad forma parte del Programa Invertir en la Gente, PNUD -UNICEF-UNFPA - Paraguay.

Dicha cifra, representaría el 12% del gasto total de la Administración Central, en el mismo año 2010, y el 26% del gasto social total ejecutado por el Estado en esta área.

Otra referencia importante que hace el estudio es el costo de la inversión por cada niño y niña de 0 a 8 años, y que resulta en 1.512.485 guaraníes corrientes del 2010.

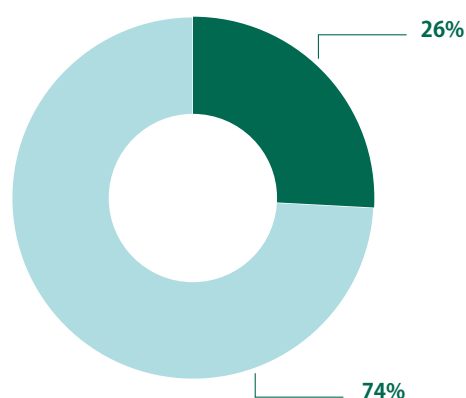
**GRÁFICO 1: INVERSIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA 2010
COMO PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL EJECUTADO**

Administración central



**GRÁFICO 2: INVERSIÓN EN LA PRIMERA INFANCIA 2010
COMO PORCENTAJE DEL GASTO TOTAL EJECUTADO**

Administración central



Otro avance del estudio es la estimación del costo de la inversión en primera infancia al 2020, en relación con la población beneficiada en dicho año, manteniendo invariables los demás componentes (el guaraní y el tipo de cambio con el dólar del 2010, y los programas actuales).

TABLA 4: PARAGUAY. COSTO ESTIMADO DE LA INVERSIÓN EN EL AÑO 2020

En dólares corrientes 2010

En millones de guaraníes	Costo estimado
Inversión en la infancia (Programas directos)	1.177.811.936
Inversión en la infancia (Programas indirectos)	122.482.416
Inversión en la infancia (Programas ampliados)	85.517.883
Inversión en la infancia (Total)	1.385.812.235
Población menor de 9 años	1.332.297
Inversión en la infancia por niño en US\$	1.040
Tipo de cambio 2010	4.740

Fuente: Datos extraídos de las estimaciones de Políticas Sociales / UNICEF - PARAGUAY, abril 2011.

El resultado es que el costo aumenta en un 35% en 10 años, asociado con el aumento de la población beneficiada por el Plan de la Primera Infancia, donde la población de 0 a 8 aumenta sólo en 1%, en cambio el crecimiento bruto de la población femenina en edad fértil sería del 20%. El costo de la inversión por cada niño, aumentaría más del triple, a 1.040 dólares de 2010 por niño, y con una cobertura universal.

2.

LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Como sucede en cuanto al conjunto del gasto de la Administración Central y del gasto social en particular, la inversión en la infancia es financiada en su mayor parte por los recursos del Tesoro Nacional (fuente 10), y en menor medida por los recursos del crédito público, interno y externo (fuente 20) y los recursos institucionales (fuente 30).

En este último caso, los recursos institucionales, se observan cambios en el 2010 debido a la política de gratuidad de los servicios de salud y educación, vigentes desde principios de dicho año, por lo que dejan de depender del cobro de los aranceles de los servicios que brindan. Los recursos institucionales disponibles actualmente son las donaciones internas y externas, y las asignaciones de transferencias otorgadas por leyes específicas, para determinadas instituciones, como son los porcentajes sobre los cánones a los juegos de azar, para la DIBEN.

Los desafíos para los programas y proyectos que ejecutan el Plan de Desarrollo Integral de la Primera Infancia están relacionados con la expansión de la cobertura al interior del país, con la participación de los gobiernos departamentales y municipales, tanto en relación con la gestión como el financiamiento con los recursos institucionales propios, para garantizar su sostenibilidad e institucionalización. La estructura organizativa del Sistema y la inserción de las Comisiones Departamentales y Municipales de Primera Infancia dentro del mismo, podría facilitar la mayor participación y un mayor compromiso institucional de los gobiernos locales, en ambos aspectos.

6

CAPÍTULO



MONITOREO Y EVALUACIÓN

1.

MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo y evaluación de los programas y proyectos que implementan el presente Plan serán diseñados, ejecutados y gestionados por las instituciones ejecutoras, en forma periódica.

Sus resultados, serán presentados en las sesiones de la Comisión Nacional fijadas para dicho efecto y deberán ser sistematizados para la presentación de los informes anuales consolidados sobre la atención de la primera infancia, considerando muy especialmente, los resultados en los niños y niñas, las embarazadas y las madres, sujetos del Plan.

La fecha de presentación del informe de gestión de la Comisión Nacional, deberá estar en relación con la establecida para las celebraciones del día, la semana y mes del niño y la niña, en agosto de cada año.

2.

INDICADORES

Las dimensiones, variables e indicadores que la Comisión Nacional recomendará y le hará seguimiento, en relación a su gestión, serán las establecidas sobre los ejes estratégicos de acción, vinculados con los objetivos del Plan, los cuales podrán ser ajustados y aumentados, según criterios clarificados y sistematizados.

En el caso de los indicadores, es igual, por lo que el seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones implementadas a través de los programas y proyectos, estará determinando sus ajustes.

A continuación se presenta un **Banco de Indicadores**, que ejemplifica algunos de ellos, los cuáles son muestras de los principales y deberán ser complementados con aquellos correspondientes a los programas y proyectos concretos, que caben en el marco del presente Plan.

EJE 1:

CALIDAD DE VIDA DE LA PRIMERA INFANCIA

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN A MUJERES EMBARAZADAS, MADRES, Y NIÑOS, NIÑAS RECIÉN NACIDOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para la mujer embarazada, parturienta y lactante y para los recién nacidos, con enfoque de derechos.

INDICADORES

- Indicadores de la salud, enfermedad y mortalidad materno-infantil.
- Cantidad de embarazadas y madres lactantes que reciben complemento nutricional.
- Cantidad de servicios de salud con parto humanizado.
- Cantidad de embarazadas con VIH.
- Cantidad de mujeres y niños con VIH asistidos por el PRONASIDA y otras ITS.
- Cantidad de recién nacidos que salen del servicio de salud con certificado de nacimiento.

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Registro y documentación civil para la primera infancia.

INDICADORES

- Porcentaje de nacimientos registrados con información de ambos padres y de la madre únicamente.
- Cantidad de niños con cédula de identidad, por edades simples.
- Bases de datos informatizada y en red, actualizadas sobre registros, certificados de nacimiento y cédula de identidad.

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para niños y niñas de 0 a 2 años.

INDICADORES

- Porcentaje de niños y niñas que reciben lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses.
- Cantidad de bancos de leche en servicios de salud materno-infantil.
- Cantidad de madres lactantes que reciben complemento nutricional.
- Cantidad de niños y niñas de 0 a 2 años que no acceden a lactancia materna y reciben complemento nutricional.
- Porcentaje de niños y niñas de 0 a 2 años, inmunizados con vacunas.
- Cantidad de niños y niñas atendidos por servicios maternos, en las modalidades formal y no formal.
- Cantidad de niños y niñas detectados con dificultades en los diferentes ámbitos del desarrollo (visión, audición, lenguaje, motricidad, comunicación, social).

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 4 AÑOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para niños, niñas de 3 a 4 años y construcción de la identidad familiar y comunitaria.

INDICADORES

- Indicadores de salud-enfermedad.
- Cobertura en pre-jardín y jardín por modalidad y programa.
- Cantidad de servicios de salud y educación monitoreados con mecanismos para la denuncia de casos de violación de los derechos del niño y la niña.

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 8 AÑOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para niños y niñas de 5 a 8 años.

INDICADORES

- Indicadores de salud-enfermedad, inmunizaciones por vacunas.
- Tasas de escolarización del preescolar y primer ciclo.
- Porcentaje de repitencia, abandono escolar y sobre-edad.
- Logros de aprendizaje en preescolar y primer ciclo de la educación escolar básica.
- Índice de violencia y maltrato en el ambiente familiar y escolar.
- Cantidad de medios de comunicación masiva que colaboran en la difusión de programas y proyectos de promoción del buen trato, y de una educación sin violencia.

ÁREA ESTRATÉGICA

PARTICIPACIÓN Y PROTAGONISMO DE LA PRIMERA INFANCIA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Participación protagónica de la primera infancia, en el ámbito de su salud, educación y sistemas de protección social.

INDICADOR

- Porcentaje de participación protagónica de niños y niñas en espacios familiares, comunitarios y escolares.

ÁREA ESTRATÉGICA

ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 8 AÑOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Mejoramiento y ampliación de infraestructura, equipamiento, bienes e insumos para la atención integral a la primera infancia, en articulación con gobernaciones, municipios y otros agentes sociales.

INDICADORES

- Cantidad espacios construidos, reacondicionados y/o adecuados.
- Cantidad de instituciones beneficiadas con equipamiento básico, equipamiento tecnológico e insumos.
- Porcentaje de niños, niñas y madres beneficiados según bienes.

ÁREA ESTRATÉGICA

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación y capacitación de los recursos humanos para la atención integral a la primera infancia, con enfoque de derechos.

INDICADORES

- Cantidad de instituciones y carreras de ciencias de la salud y la educación, que incorporen en su malla curricular la atención biopsicosocial al niño y a la niña, desde la gestación, y el paradigma de la protección social integral, con enfoque de derechos.
- Porcentaje de recursos humanos por sector (educación, salud, protección), formados para la atención integral a la primera infancia y a la madre, desde el periodo de gestación.

ÁREA ESTRATÉGICA

MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN DIRECTA DE LA PRIMERA INFANCIA²⁵.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Evaluación y seguimiento del desarrollo integral del niño y la niña, su entorno cercano y la calidad de los servicios, en programas y proyectos.

INDICADORES

- Informe de monitoreo sobre los estándares de desarrollo infantil, y de calidad de servicios, en programas y proyectos.
- Cantidad de recursos humanos capacitados sobre los estándares de desarrollo infantil, entorno cercano y calidad de servicios.

²⁵ Con la evaluación del desarrollo infantil, no se pretende generar información diagnóstica (tamizaje) de cada niño o niña, sino identificar demandas y necesidades, y valorar los avances o cambios logrados con la implementación del Plan.

EJE 2:

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA MUJER INDÍGENA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Atención a mujeres embarazadas indígenas y a los neonatos.

INDICADORES

- Cantidad de adolescentes y adultas indígenas atendidas en los servicios de salud sexual y reproductiva, por programa e institución ejecutora.
- Cantidad de niños y niñas indígenas nacidos/as en los servicios de salud.
- Cantidad de neonatos indígenas con certificados de nacimiento.
- Cantidad de personas de la comunidad formadas en la prevención del embarazo precoz de las poblaciones indígenas.
- Cantidad de madres adolescentes indígenas contenidas y atendidas durante su embarazo.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA MUJER INDÍGENA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales al niño y a la niña indígena en su primera infancia.

INDICADORES

- Cantidad de niños y niñas indígenas atendidos en los servicios de salud, por rango de edad.
- Cantidad de niños y niñas indígenas atendidos en la educación formal y no formal.
- Cantidad de familias y comunidades indígenas atendidas en la modalidad no formal.
- Cantidad de servicios de salud y educación destinados a esta población con propuestas específicas para el desarrollo integral de la primera infancia.
- Informes de seguimiento y monitoreo a la intervención integral a la primera infancia indígena.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y LA MUJER INDÍGENA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación de los recursos humanos que atienden a la primera infancia y a las madres indígenas.

INDICADORES

- Cantidad de promotores de salud indígena y chamanes capacitados para la atención integral de niños y niñas indígenas de 0 a 8 años.
- Cantidad de profesionales y técnicos de la salud formados en la atención integral de la primera infancia indígena desde la gestación.
- Cantidad de profesionales y técnicos de la educación indígena, inicial y escolar básica, formados en desarrollo infantil, en relación con las particularidades de este contexto.

ÁREA ESTRATÉGICA

INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA QUE EXPERIMENTA BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Prevención y detección de la discapacidad desde la gestación y los primeros años de vida.

INDICADORES

- Cantidad de programas de salud y educación que incorporan acciones para la prevención y detección precoz de las dificultades y necesidades especiales, de niños, niñas y embarazadas, por grupos de edad y otras especificaciones típicas.
- Cantidad de instituciones garantes que desarrollan programas de difusión en los medios masivos de comunicación y en los diferentes servicios sobre los cuidados en el embarazo y en los primeros tres años de vida.
- Cantidad de servicios de atención a la discapacidad habilitados y mejorados.
- Cantidad de niños y niñas de 0 a 8 años, con discapacidad auditiva, visual, intelectual, motriz, múltiple.

ÁREA ESTRATÉGICA

INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA QUE EXPERIMENTA BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para niños y niñas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.

INDICADORES

- Cantidad de niños y niñas diagnosticados y derivados a un servicio de atención para la primera infancia que experimenta barreras para el aprendizaje y la participación.
- Cantidad de niños y niñas de primera infancia que acceden a los servicios de atención integral.
- Cantidad de servicios instalados y mejorados para la atención integral de niños y niñas de 0 a 8 años con discapacidad.
- Cantidad de aulas de apoyo instaladas y mejoradas en instituciones educativas.
- Cantidad de niños y niñas con barreras para el aprendizaje y la participación, del nivel inicial y primer ciclo, que acceden a los servicios de los centros de apoyo a la inclusión y a las aulas de apoyo.
- Cantidad niños y niñas en situación de sobre-edad en programas compensatorios y de nivelación de aprendizajes.
- Cantidad de familias con hijos/as de 0 a 8 años que acceden al subsidio por discapacidad.
- Cantidad de servicios con mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y materiales didácticos para niños y niñas con discapacidad.
- Cantidad de niños y niñas que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación que acceden a centros educativos del sistema regular.
- Cantidad de niños y niñas con discapacidad que acceden a escuelas especiales.

ÁREA ESTRATÉGICA

INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA QUE EXPERIMENTA BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación de los recursos humanos para la atención integral a niños y niñas de primera infancia que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.

INDICADORES

- Cantidad de profesionales formados, con enfoque inclusivo, en el tratamiento a niños y niñas de primera infancia que experimentan barreras para el aprendizaje y la participación.
- Cantidad de documentos (investigaciones, narrativas, artículos, sistematizaciones) publicados.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Atención a adolescentes embarazadas.

INDICADORES

- Tasa de fecundidad adolescente.
- Cantidad de profesionales de salud formados para la atención apropiada a las madres adolescente.
- Cantidad de programas y/o proyectos de formación o capacitación sobre la promoción del desarrollo infantil para madres adolescentes.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervenciones integrales para la primera infancia en situación de extrema pobreza, de zonas rurales y urbano marginales.

INDICADORES

- Cantidad de niños y niñas de 0 a 8 años, de familias pobres y pobres extremas, de zonas rurales y urbano marginales, asistidos con programas y proyectos de protección y promoción social.
- Cantidad de escuelas públicas de zonas de extrema pobreza intervenidas para el mejoramiento de la calidad en la atención a niños y niñas de 4 a 8 años.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Asistencia, protección y promoción de niños y niñas de 0 a 8 años que se encuentran en modalidades de cuidado familiar, residencial o institucional.

INDICADORES

- Cantidad de niños y niñas de que se encuentran en modalidades de cuidado familiar, residencial o institucional.
- Cantidad de servicios, programas y/o proyectos que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida de niños y niñas que se encuentran en modalidades de cuidado familiar, residencial o institucional.
- Cantidad de familias acogedoras.
- Cantidad de niños y niñas en estado de abandono que reciben atención oportuna.
- Informes sobre estrategias de intervención implementadas con niños y niñas institucionalizados.
- Cantidad de niños y niñas que se encuentran en modalidades de cuidado familiar, residencial o institucional, que acceden al servicio de atención compensatoria.
- Cantidad de niños y niñas que se encuentran en modalidades de cuidado familiar, residencial o institucional, escolarizados en el sistema regular.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Protección y asistencia a niños y niñas en situación de calle, criadazgo, trabajo infantil peligroso, maltrato, trata, hospitalización, migración, que viven con madres privadas de libertad, padres o madres adictos al alcohol y a las drogas.

INDICADORES

- Cantidad de niños de entre 0 y 8 años asistidos en diferentes programas y proyectos, en situación de calle, criadazgo, trabajo infantil peligroso, maltrato, trata, hospitalización, migración, que viven con madres privadas de libertad, padres o madres adictos al alcohol y a las drogas, por grupos de edad, demanda, por distrito y departamento.
- Cantidad de municipios con Programa Abrazo funcionando.
- Cantidad de niños y niñas hospitalizados reinsertados al sistema educativo regular.
- Cantidad de niños y niñas escolarizados.
- Cantidad de niños y niñas que acceden al servicio de atención compensatoria.

ÁREA ESTRATÉGICA

PROTECCIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE ACCESO A DERECHOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación de los recursos humanos para la atención integral de la primera infancia en situación de vulnerabilidad de acceso a derechos.

INDICADOR

- Cantidad de recursos humanos formados en el abordaje de la primera infancia en situación de vulnerabilidad.

ÁREA ESTRATÉGICA

POLÍTICAS COMPLEMENTARIAS PARA LA INFANCIA CON VIH.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Prevención, asistencia y protección a la primera infancia con VIH.

INDICADORES

- Serie de indicadores de metas de los ODM, para las mujeres embarazadas y madres con VIH/SIDA y otras ITS.
- Cantidad de niños y niñas de 0 a 8 años, con VIH atendidos en los servicios de salud.
- Cantidad de niños y niñas de 0 a 8 años con VIH atendidos en el sistema educativo.

EJE 3:

PROTECCIÓN LEGAL DE LA PRIMERA INFANCIA

ÁREA ESTRATÉGICA

APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Intervención ante denuncias de violación de los Derechos del Niño y de la Niña.

INDICADORES

- Cantidad de denuncias sobre violación de los derechos de los niños y niñas de 0 a 8 años atendidos por cada institución e instancia responsable.
- Cantidad de procesos judiciales finiquitados por año en defensa y protección de los derechos del niño y de la niña.
- Cantidad de mediaciones implementadas a favor de niños y niñas en situaciones de vulnerabilidad de derechos.
- Cantidad de denuncias y/o actuaciones de oficio sobre trata, tráfico, pornografía infantil, venta de niños y niñas migrantes en el extranjero.
- Cantidad de documentos e investigaciones difundidas sobre la protección legal de la primera infancia o temas vinculados a la misma.

ÁREA ESTRATÉGICA

APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Fortalecimiento del Programa Fono Ayuda 24 horas.

INDICADORES

- Cantidad de denuncias recibidas y procesadas.
- Cantidad de denuncias atendidas directamente por el Programa Fono Ayuda.
- Unidad técnica para la revisión y actualización permanente sobre legislación y normativa vigente con relación a la primera infancia, funcionando en la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia.

ÁREA ESTRATÉGICA

APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Revisión y ajuste permanente de la legislación y normativa vigente.

INDICADORES

- Cantidad de leyes promulgadas sobre el derecho a la identidad; la protección contra la violencia, el abuso y todas formas de explotación conteniendo artículos específicos para la primera infancia.

ÁREA ESTRATÉGICA

APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DISPOSICIONES VIGENTES.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Niñ@sur y otros acuerdos sobre trata, tráfico y trabajo infantil.

INDICADOR

- Cantidad de denuncias y de restitución de derechos a niñas, niños nacionales, que involucran a países del MERCOSUR.

ÁREA ESTRATÉGICA

DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Formación y actualización de los agentes de justicia, mediación y actuación administrativa del sistema, del ámbito nacional, departamental y distrital.

INDICADOR

- Cantidad de instituciones formadoras en el área de ciencias sociales y Derecho, que incorporan en su malla curricular y programas de estudios el enfoque de derechos y en particular de los Derechos del Niño y de la Niña.
- Cantidad de textos, materiales y documentos actualizados distribuidos a las instituciones e instancias responsables.

EJE 4:

COMUNICACIÓN Y MOVILIZACIÓN SOCIAL A FAVOR DE LA PRIMERA INFANCIA

ÁREA ESTRATÉGICA

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR PÚBLICA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Imagen visual y comunicación institucional común.

INDICADORES

- Cantidad de recursos humanos gerenciales y operativos capacitados para el manejo de las definiciones y términos del Plan y sus alcances.
- Informes de rendición de cuentas.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIOS MASIVOS Y COMUNITARIOS.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Comunicación y movilización social.

INDICADORES

- Cantidad de materiales audiovisuales producidos y distribuidos.
- Cantidad de espacios en medios de comunicación televisivos, radiales, prensa escrita.
- Cantidad de módulos o materias relacionadas con la primera infancia, con enfoque de derechos, incorporadas en el curriculum de las carreras de ciencias de la comunicación.

EJE 5:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL SNPPINA

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Conformación, instalación y fortalecimiento de la COMISIÓN NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA (CONPI), COMISIONES DEPARTAMENTALES (CODEPI) Y COMISIONES MUNICIPALES (COMUPI), DEL SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (SNPPINA).

INDICADORES

- CONPI instalada y en funcionamiento al interior del SNPPINA.
- Cantidad de CODEPI y COMUPI instaladas y en funcionamiento.
- Informes de gestión articulada, coordinada y complementaria, presentados por la CONPI, las CODEPI y las COMUPI a los Consejos de Niñez y Adolescencia en sus ámbitos de gestión.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Articulación, coordinación, complementación y gestión en redes del sector público, a cargo de la CONPI, las CODEPI y las COMUPI.

INDICADOR

- Cantidad de programas y proyectos, vinculados a la primera infancia, ejecutados intersectorialmente.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Instalación y fortalecimiento de la CODENI en las municipalidades del país, con énfasis en la atención integral a la primera infancia.

INDICADOR

- Informes anuales de gestión de las CODENI.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Incorporación de las Cámaras del Congreso Nacional al SNPPINA.

INDICADOR

- Cámaras del Congreso Nacional incorporadas al SNPPINA.

ÁREA ESTRATÉGICA

COMISIÓN NACIONAL, COMISIONES DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES DE PRIMERA INFANCIA DEL SNPPINA.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Alianzas público-privadas y privadas-privadas.

INDICADOR

- Cantidad de convenios firmados a nivel intersectorial entre instancias públicas y privadas a favor de la primera infancia.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Fortalecimiento del capital humano de los diferentes sectores de salud, educación y protección, en los ámbitos de gestión central, departamental y municipal.

INDICADOR

- Cantidad de personal formado para la atención integral a la primera infancia, en los diferentes sectores y ámbitos de gestión.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Marco Normativo.

INDICADORES

- Cantidad de profesionales del ámbito jurídico especializados en Niñez.
- Cantidad de servicios públicos y privados que implementan efectivamente las normativas vigentes.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Mejoramiento de la infraestructura, equipamiento y dotación de insumos para una gestión de calidad en los diferentes sectores para los ámbitos central, departamental y municipal.

INDICADORES

- Cantidad de espacios construidos, reacondicionados y/o adecuados.
- Cantidad de equipamiento básico, equipamiento tecnológico e insumos distribuidos.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Mejoramiento de la Gestión Presupuestaria.

INDICADOR

- Porcentaje de asignación presupuestaria para la primera infancia.

ÁREA ESTRATÉGICA

MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS SECTORES EN LOS ÁMBITOS CENTRAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL.

LÍNEA ESTRATÉGICA

Monitoreo, seguimiento y evaluación.

INDICADOR

- Sistema de monitoreo y evaluación del Plan y del desarrollo infantil implementado.

3.

ESTÁNDARES DE DESARROLLO INFANTIL²⁶

Como un factor esencial, en este Plan orientado por el enfoque de derechos, centrado en el niño y la niña, se plantean los estándares de desarrollo infantil²⁷.

La incorporación de estos estándares en el Plan (Tabla 5) busca asegurar una mirada centrada en el niño y la niña, en su entorno cercano y en función a los mismos, definir la calidad, pertinencia y eficiencia de las iniciativas, servicios e intervenciones en primera infancia. Esto implica que este apartado debe estar directamente vinculado al seguimiento y monitoreo del Plan, pero con determinados programas y proyectos que decidan adoptar los indicadores²⁸, vinculados a estos estándares, o en el caso en que sean parte de un estudio muestral gestionado por una o un conjunto de instituciones involucradas.

Como se podrá observar, estos estándares muestran los resultados de la atención a la primera infancia sin referencia a la intervención de un sector o institución en particular, sino en relación con el proceso de desarrollo en el que se encuentran los niños y niñas a determinada edad.

Su monitoreo y evaluación requerirá el ajuste y revisión de las herramientas específicas existentes que posibiliten la captura de los datos. La gestión del Plan estimulará y promoverá su monitoreo y evaluación, dada la carencia de referencias en dicho sentido en el país.

TABLA 5: PARAGUAY. PNDIPI 2011 - 2020

Estándares del desarrollo de la primera infancia

Ciclos de vida del niño y la niña	Dominios / Dimensiones	Estándares
0 a 5 años	Salud integral y Nutrición	- Niños y niñas nacidos sin dificultades cuyas madres accedieron a controles prenatales. - Niños y niñas menores de 1 año gozan de lactancia materna exclusiva. - Niños y niñas tienen un crecimiento armónico adecuado. - Niños y niñas con condiciones congénitas o lesiones debidas al parto mejoran sus posibilidades de desarrollo con asistencia especializada oportuna. - Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas.

²⁶ Este es un trabajo que viene realizando el país desde el año 2003 y se encuentra disponible en documentos oficiales no publicados. Plataformas digitales MEC-SNNA-MSPyBS-UNICEF.

²⁷ Es lo que se espera que el/la niño/a, la familia o los recursos del servicio, sepan, hagan, es decir, tienen relación con la calidad de sus relaciones, acciones y/o entorno.

²⁸ Hace referencia a productos, acciones, situaciones, conductas, que definen el desempeño a alcanzar para lograr los resultados planificados en los programas y proyectos y que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos.

0 a 5 años	Desarrollo Emocional y Social	• Niños y niñas desarrollan habilidades en relación a su propio cuerpo. • Niños y niñas construyen su identidad. • Niños y niñas poseen autoestima saludable. • Niños y niñas desarrollan capacidades para la autonomía. • Niños y niñas demuestran interacciones con sus pares. • Niños y niñas demuestran interacciones personales y sociales con adultos. • Niños y niñas desarrollan habilidades para el juego y la imitación. • Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas. • Niños y niñas se desarrollan en entornos cercanos que brindan oportunidades de aprendizaje.
	Lenguaje y Alfabetización emergente	• Niños y niñas demuestran desarrollo apropiado de la audición y del lenguaje oral. • Niños y niñas desarrollan habilidades para atender y entender el lenguaje verbal y no verbal (oral y escrito). • Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas. • Niños y niñas se desarrollan en entornos cercanos que brindan oportunidades de aprendizaje.
	Cognición y Razonamiento	• Niños y niñas demuestran conocimientos, establecen relaciones y utilizan conceptos. • Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas. • Niños y niñas se desarrollan en entornos cercanos que brindan oportunidades de aprendizaje.
	Desarrollo Motor	• Niños y niñas tienen un adecuado desarrollo motor grueso. • Niños y niñas tienen un adecuado desarrollo motor fino. • Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas. • Niños y niñas se desarrollan en entornos cercanos que brindan oportunidades de aprendizaje.

Fuente: MEC (2011), Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica/ Dirección de Educación Inicial.

Ciclos de vida del niño y la niña	Dominios / Dimensiones	Estándares
6 a 8 años	Salud Integral y Nutrición	- Niños y niñas tienen un crecimiento y desarrollo armónico adecuado. - Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas.
	Desarrollo Emocional y Social	- Niños y niñas demuestran habilidades de identidad personal y colectiva. - Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas. - Niños y niñas se desarrollan en entornos cercanos que brindan oportunidades de aprendizaje. - Niños y niñas demuestran capacidad de interacción con el mundo natural y social. - Niños y niñas desarrollan habilidades para el juego y la imitación.
	Lenguaje y Alfabetización emergente	- Niños y niñas emplean el lenguaje en sus diversas formas (oral, escrito, artístico, entre otros). - Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas. - Niños y niñas se desarrollan en entornos cercanos que brindan oportunidades de aprendizaje.
	Cognición y Razonamiento	- Niños y niñas demuestran capacidades matemáticas y científicas para resolver situaciones de la vida cotidiana. - Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas. - Niños y niñas se desarrollan en entornos cercanos que brindan oportunidades de aprendizaje.
	Desarrollo Motor	- Niños y niñas tienen un adecuado desarrollo motor grueso. - Niños y niñas tienen un adecuado desarrollo motor fino. - Familias implementan pautas y prácticas de crianza adecuadas. - Niños y niñas se desarrollan en entornos cercanos que brindan oportunidades de aprendizaje.

Fuente: MEC (2011), Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica/ Dirección de Educación Inicial.

ANEXO I


PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESOLUCIÓN Nº 01/2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, ELABORADO CONJUNTAMENTE POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 01 de julio de 2011.-

VISTO: La Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y la necesidad de fortalecer todas las acciones que se vienen desarrollando a favor de la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y;

CONSIDERANDO:

QUE, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, presenta y somete a consideración de los Miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, **EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA**.

QUE, la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia, tiene como misión articular a las instituciones y organizaciones sociales, en torno a la niñez y la adolescencia, ubicando los intereses superiores del niño y la niña como centro de las políticas destinadas al sector, haciendo efectiva la vigencia plena de sus derechos.

QUE, la Institución debe trabajar en acciones relacionadas a la restitución de derechos, dirigidas a poblaciones vulnerables, con propuestas que favorezcan la movilización comunitaria para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de los Derechos.

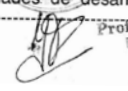
QUE, de acuerdo a lo señalado en la presentación el Marco de Acción y el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011-2020, proponen las acciones que a corto, mediano y largo plazo serán promovidas y propiciadas para construir el presente y futuro del desarrollo infantil, restituyendo los derechos y reparando los deterioros y daños causados históricamente a la infancia.

QUE, el Plan Primera Infancia apunta a apoyar la gestión en este ámbito, a través de los programas y proyectos vigentes, como los generados en lo sucesivo.

QUE, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Nacional, leyes, normativas nacionales y en los compromisos internacionales el Estado se ha obligado a cumplir y prodigar protección, promoción y asistencia para que los niños nazcan, crezcan y se desarrollen sanamente.

QUE, el Plan señala que los estudios científicos confirman que el desarrollo integral de la primera infancia, además de permitir a los niños y niñas el disfrute de sus derechos, es una base determinante para los demás ciclos de vida y para que las generaciones futuras del país aumenten sus capacidades y oportunidades de desarrollo social, cultural, político y económico, con justicia social.


Liz Cristina Torres
Ministra - Secretaria Ejecutiva


Prof. Inés Perrotti
Directora General


Norma Graciela Rojas de Franco
Directora de Educación


Norma Graciela Rojas de Franco
Directora de Educación

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESOLUCIÓN Nº 01/2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, ELABORADO CONJUNTAMENTE POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

QUE, de acuerdo a lo expuesto por los representantes institucionales, durante la presentación de referencia, la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2011 - 2020, está llamado a marcar nuevos rumbos en la gestión del Estado en su conjunto, con el involucramiento de las organizaciones sociales, las familias y las comunidades a favor de la infancia, y a establecer cambios significativos en su situación a corto, mediano y largo plazo, para dar lugar a nuevas generaciones de paraguayos y paraguayas, con mayores capacidades y mejores oportunidades de desarrollo personal y social.-----

QUE, es necesario establecer un modelo sustentado en la plena participación de las personas y sobre todo en niños, niñas y adolescentes con un fuerte enfoque comunitario y con la suficiente credibilidad a nivel local, regional, nacional e internacional, que estimule el dinamismo y la capacidad para generar propuestas de impacto político que mejore su nivel de vida.-----

QUE, la Ley Nº 1680/01 "Código de la Niñez y la Adolescencia" en el Capítulo 2 – Artículo 43 de las funciones del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, inciso b) establece que podrá: "Aprobar y supervisar los planes y programas específicos elaborados por la Secretaría..."-----

QUE, en base a lo expuesto precedentemente corresponde aprobar el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la primera Infancia, elaborado en forma conjunta por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, de conformidad a lo solicitado.-----

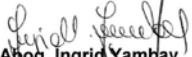
POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E

Art. 1°.- APROBAR, el Plan Nacional de Desarrollo Integral de la primera Infancia, elaborado en forma conjunta por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Ministerio de Educación y Cultura y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.-----

Art. 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda, y cumplido archivar.-----


Abog. Ingrid Yambay
Ministerio de la Defensa Pública
Abog. Ingrid S. Yambay J.
Defensora de la Niñez y Adolescencia
Ita. Turno - Capital


Liz Cristina Torres Herrera
Ministra- Secretaria Ejecutiva
Secretaría Nacional de la Niñez
y la Adolescencia



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia
Asunción - Paraguay

CONSEJO NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

RESOLUCIÓN N° 01/2011

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, ELABORADO CONJUNTAMENTE POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y LA SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Abog. Fátima Escobar
Ministerio Público



Abog. Liz Molinas
Ministerio de Justicia y Trabajo



Evelyn Cattebeke
Ministerio de Salud Pública y
Bienestar Social



Lic. Inés Perrotta
Ministerio de Educación y Cultura



Graciela Rojas
Ministerio de Educación y Cultura

ANEXO II

TABLA 6: OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN SALUD. METAS E INDICADORES

PARAGUAY. Indicadores actualizados al 2009

Objetivos y metas	Metas / Indicadores	Año 1990	Año 2009	Meta	Brecha	Comentarios
Objetivo 4: DISMINUIR LA MORTALIDAD INFANTIL						
Meta 4 - Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años						
	4.1 Tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años. */	40,0	18,7	13,3	5,4	1990: Tasa estimada 45,0 CEPEP (1990)
	4.2 Tasa de mortalidad infantil. */	30,4	15,5	10,1	5,4	1990: Tasa estimada 35,4 CEPEP (1990)
	4.3 Porcentaje de niños vacunados contra el sarampión.	71,1%	77,0%			
Objetivo 5: MEJORAR LA SALUD MATERNA						
Meta 5. a - Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna, en tres cuartas partes						
	5.1 Tasa de mortalidad materna. **/	150,1	125,3	37,5	87,8	1995/96: Tasa estimada 192,0 (1995/96) // Considerando 1990=192, la brecha=16,7 % Estimado CEPEP 1990 y MSPyBS, 2009
	5.2 Porcentaje de partos con asistencia de personal sanitario capacitado.	53,3%	93,3%			
Meta 5. b - Lograr, para el 2015, el acceso universal a la salud reproductiva						
	5.3 Prevalencia de uso de anticonceptivos.	32,7%	59,0%			% Estimado CEPEP 1990, 2008
	5.4 Tasa de fecundidad entre los adolescentes. ***/	97,0	63,0			% Estimado CEPEP 1990, 2008
	5.5 Cobertura de atención prenatal					% Estimado CEPEP *v/1998 y 2008
	• Una sola vez. *v/	3,4%	0,5%			Datos 2008: una sola vez, 0,5%
	• Al menos cuatro visitas. *v/	71,3%	90,5%			% Estimado CEPEP *v/2004 y 2008
	5.6 Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar. v/	64,3%	41,0%			Datos: 4 y mas atenciones % Estimado CEPEP 1990, 2008 v/en mujeres de 15 a 44 años

Objetivo 6: COMBATIR EL VIH/SIDA, EL PALUDISMO Y OTRAS ENFERMEDADES

Meta 6. a - Haber detenido y empezado a reducir la propagación del VIH/Sida

	6.1 Prevalencia del SIDA entre la población de 15 a 24 años.	1,19%	1,35%	13,3		Periodo 2006-2008
	6.2 Uso del preservativo en prácticas sexuales de alto riesgo. v*/		81,5% y 75,2% sd	10,1		vi/ en TSF y TSM 2009
	6.3 Porcentaje de población de 15 a 24 años con conocimiento adecuado e integral sobre VIH/Sida.					
	6.4 Relación entre los niños huérfanos y no huérfanos de 10 a 14 años.		sd			

Meta 6. b - Lograr, para el 2010, el acceso universal al tratamiento contra el VIH/Sida a quienes necesiten

	6.5 Porcentaje de personas con infección avanzada por VIH/Sida con acceso a medicamentos antirretrovirales. v*/	24,29%	52,60%			Periodo 2006-2008
--	--	--------	--------	--	--	-------------------

*/ Tasa registrada por 1.000 nacidos vivos.

**/ Tasa registrada por 100.000 nacidos vivos.

v*/ Trabajadoras del Sexo Femeninas (TSF) y Trabajadores del Sexo Masculinos (TSM).

***/ Nacimiento por 1.000 mujeres.

*v/ Nacidos vivos cuyas madres han tenido consultas.

Fuente: DGEEC, con base en MSPyBS, Dirección de Bioestadística 2009 y PRONASIDA sobre ITS VIH / SIDA 2008.

ANEXO III

NOMBRES Y APELLIDOS

INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN

ALCIRA SOSA	DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA - MEC
MARÍA MERCEDES LEREA	DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - MEC
ROCIO FLORENTIN	DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA - MEC
NANCY BENÍTEZ	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULUM EVALUACIÓN Y ORIENTACIÓN - MEC
AIDA VARELA	DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - MEC
LILIA BEATRIZ PEÑA GALEANO	DIRECTORA GENERAL DE CIENCIA E INNOVACIÓN EDUCATIVA - MEC
ELDA MARECOS	DIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO DEL PROCESO EDUCATIVO - MEC
KAREN ROJAS	DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL EDUCADOR - MEC
MIRNA VERA NOTARIO	DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA - MEC
GRACIELA SIANI	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR INDÍGENA - MEC
ALBA VELÁZQUEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR INDÍGENA - MEC
DALILA ZARZA	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA - MEC
LAURA RAMÍREZ	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA - MEC
MIRTHA LÓPEZ FILIPPINI	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA - MEC
ISABEL ALONZO GRIFFITH	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA - MEC
FÁTIMA REGINA MORÍNIGO	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA - MEC
NANCY BARRIOS SÁNCHEZ	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA - MEC
ELENA RIQUELME	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA - MEC
ZULMA FRANCO	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y ESCOLAR BÁSICA - MEC
HILDA GONZÁLEZ	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO A PROYECTOS - MEC
AIDE MEDINA	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
DINA CABAÑAZ	SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MIRIAN FLORES B.	SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MARÍA LIMPIA DÍAZ ORTEGA	SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
ROSA SALDIVAR	SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
YENNIFER GARAY	SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
CRISTINA GUILLÉN	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CLAUDIA SANABRIA	DIRECCIÓN DE SALUD INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA - MSPyBS
GLADIS DUARTE	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL- MSPyBS
NOELIA CARDOZO	INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL- MSPyBS
BETTINA OVANDO	DEFENDERÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
MARÍA JOSÉ MANDES	DEFENDERÍA DEL PUEBLO
MARGARITA JIMÉNEZ	ALDEAS INFANTILES SOS
ANDREA CARMIÑA GONZÁLEZ	ALDEAS INFANTILES SOS
RITA FIGUEREDO	ALDEAS INFANTILES SOS
EDGARDO SOSA	ALDEAS INFANTILES SOS
PEDRO PERALTA CASTILLO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PATRICIA VERLICCHI	COOPERADORA PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL - CONIN
NADIA QUINTANA	COOPERADORA PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL - CONIN
AURA RAMOA	COOPERADORA PARA LA NUTRICIÓN INFANTIL - CONIN
JAVIER CHAMORRO	COORDINADORA POR LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA - CDIA

NÓMINA DE PARTICIPANTES EN CONSULTA Y VALIDACIÓN DEL PLAN

LUCÍA PAULA
MARÍA ANGELICA SILVA
ELIZABETH W. DE GAVILAN
NESTOR VAN
MARIEN PEGGY MARTINEZ
ISABEL FERREIRA DE FRETES
PATRICIA SANGUINETTI
LUISA OCAVIZ
AMELIA AGUIRRE
PABLINO CABALLERO
ROBERTO STARK
JAVIER ESPEJO
ROSSANA RÍOS GONZÁLEZ
ALEX LOZA
MARÍA DEL CARMEN SCHAEERER
SILVANA BRAUBILLA
ROSANNA MENCHACA

FUNDACIÓN ALDA
CENTRO DE DESARROLLO PARA LA INTELIGENCIA
FUNDACIÓN VIDA PLENA
PLAN PARAGUAY
OEI
H. MITAI
MIT
MES
MOVIMIENTO PARA LA PAZ, LA LIBERACIÓN Y EL DESARME
FUNDACIÓN VENCES
CENTRO DE ESTUDIOS EN NIÑEZ Y JUVENTUD - CENIJU
ADRA
GRUPO LUNA NUEVA
FUNDACIÓN ALDA
FE Y ALEGRÍA
FONDOS CRISTIANOS CANADIENSES PARA LA NIÑEZ
FONDOS CRISTIANOS CANADIENSES PARA LA NIÑEZ

FORO REGIONAL CENTRAL (CAPITAL - CENTRAL - CORDILLERA - PARAGUARÍ PRESIDENTE HAYES - BOQUERÓN)

ALCIDES VILLASBOA
DIANA ROCIO SILVA
MARÍA PÉREZ RUÍZ
LOURDES ESPINOLA
MARÍA VICTORIA DI MARTINO
MARÍA DEL CARMEN AGUILERA
MIRIAN CELINA ARCE
ESTELA MARIS ORTIZ
MIRTA H. DIAZ PICCININI
LUCIA BENÍTEZ
GRACIELA MARTÍNEZ
LEONARDA DUARTE
ELVIO ORTEGA RAMÍREZ
ENRIQUE BENÍTEZ
NIDIA RÍOS
KAREN MARTÍNEZ
JUAN DE LA CRUZ MARTÍNEZ
CARLOS ALMADA IBARRA
MARÍA ELIZABETH BRIN DE MEZA
ANA LESMO DE RIVEROS
RODOLFO OLMEDO PERALTA
ANDRES DÍAZ CORONEL
DIONISIO BUSTAMANTE
CÁNDIDA RODAS FLORES

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CENTRAL
CODENI
CODENI LUQUE
CODENI
CODENI MARIANO ROQUE ALONSO
CODENI LAMBARE
CODENI VILLA ELISA
SECRETARÍA DE LA MUJER DGC
SNNA.D.P.B.V
TARUMANDYMI
TARUMANDYMI
GRUPO LUNA NUEVA
FE Y ALEGRÍA
PADRE DE FAMILIA
COORDINACIÓN CENTRAL
COORDINACIÓN CENTRAL
COLEGIO CAPITÁN BALDOMERO RIQUELME
ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ

PABLINA GONZÁLEZ
 CINTHIA PERALTA
 CLAUDIA MARTÍNEZ
 DOLLY VIVIANA PEÑA
 ESTELA NINFA ACUÑA
 RAMONA GONZÁLEZ NOGUERA
 MARÍA A. VILLAMAYOR
 LILIAN VELÁZQUEZ
 TERESA BLANCO AQUINO
 MARY GONZÁLEZ
 MIRTHA DE AYALA
 NILSA GADEA
 MAURA GRACIELA LÓPEZ
 OTILIA RÍOS SOLIS
 CARLOS GARAY
 SINDY SÁNCHEZ
 CELIA GODOY
 CESAR GONZÁLEZ
 ALBA DUARTE DE PORTILLO
 GRACIELA NAYAR ACUÑA
 EMILIO RAÚL WELTI
 EVELIO DIAZ
 CLARA ELENA VÁZQUEZ
 LUZ ROMERO
 FABRICIO ARNELLA
 GLORIA VARGAS
 MARÍA ELENA AGUAYO GARAY
 VERONICA JEAN PUJOL
 LYLIAN ELISA ALVARIZA
 MARÍA ZUNILDA BENÍTEZ RODRÍGUEZ
 GRICELDA FLEITAS DE DUARTE
 NINFALINA TERESITA BARRIOS
 PAOLA N. BENITEZ BERNAL
 MONICA CAMPOS PECCI
 MONICA MURTO
 MARLENE ELIZABETH MENDOZA
 NOEMI RAMÍREZ
 GLORIA BOGADO DE CORONEL
 JORGE RAMON GONZÁLEZ
 LIDIA CONCEPCIÓN ALARCÓN
 LILIANA JOSÉFINA CUEVAS RAMÍREZ
 HILDA MEDINA DE ROMÁN
 MARÍA JULIA ACUÑA DE ZARZA
 MAURA OTAÑO
 BLASIA ÁVALOS DE GALEANO

ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
 ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
 ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
 ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
 ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
 ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
 ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
 ESCUELA BÁSICA N°3725 SAN JOSÉ
 DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA - MEC
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA - MEC
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INCLUSIVA - MEC
 DIRECCIÓN DE CURRÍCULUM - MEC
 DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA - MEC
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - MEC
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - MEC
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - MEC
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR INDÍGENA - MEC
 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN ESCOLAR INDÍGENA - MEC
 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL
 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN - CENTRAL
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
 SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
 SECRETARÍA NACIONAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 3 NIVEL 1
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 5 NIVEL 1
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 2 CAPITAL
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 2 CAPITAL
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 7 REGIÓN 5
 SUPERVISIÓN CAPITAL
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 1 REGIÓN 1
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 8
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA NIVEL 1 ZONA 8
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA A REGIÓN 4
 SUPERVISIÓN REGIÓN 2 ZONA 4
 SUPERVISIÓN REGIÓN 1 ZONA 1
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 SUPERVISIÓN INDÍGENA
 SECRETARÍA - SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA - CENTRAL
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 3 ZONA A
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 SUPERVISIÓN ZONA C. AREGUÁ

ELENA CONCEPCIÓN VILLALBA
 ELVIRA SILVIA SOLIS
 ELIODORA ADORNO DE PEÑA
 JUAN CRISTALDO PERALTA
 OLGA RUIZ DE IBARROLA
 MARÍA TERESA MEZA ORUÉ
 ROSA ALICIA BENÍTEZ
 GEDEON GÓMEZ PAREDES
 EDITA RUIZ DÍAZ
 ALBA COLMAN
 MARÍA GRACIELA MARTÍNEZ
 JORGELINA FLORES
 NICOLAZ VERA GONZÁLEZ
 GLADYS NORMA NOGUERA
 MARÍA EUGENIA MARÍN
 GLORIA E. FERNÁNDEZ
 MARÍA ACHUCARRO DE FERNÁNDEZ
 JULIAN M. EDITH FRETES
 PATRICIA GALEANO
 MARÍA ANTONIA FLORENTÍN
 ERIKA ALDAMA VILLALBA
 MARGARITA FRETES DE BENÍTEZ
 LOURDES FIDELINA CÉSPEDES MEDINA
 DENICE RIQUELME
 GRISELDA LEZCANO LÓPEZ
 FLORENCIA FERRER
 MARÍA MAGDALENA ARRÚA DE RIVAS
 PABLINA MAIDANA DE CANDIA
 ROSSANA MABEL VERA GONZÁLEZ
 ELENA TORRES DE ISASI
 GRACIELA MARQUÉZ VILLALBA
 SILVIA MARÍANA CARDOZO
 GLADYS BEATRIZ ZÁRATE DE BENÍTEZ
 SERGIO JAVIER DENIS
 JUAN GERARDO FERNÁNDEZ
 OSVALDO LEIVA
 FERNANDO NEGRETE
 PATRICIA HERMOSILLA
 LUIS SALINAS
 LAURA DIANA CABAÑAS
 DENIS C. ALVARENGA BENÍTEZ
 OSVALDO RAMÍREZ
 SILVIA MARTÍNEZ
 BERTA CÁLCENA
 GRACIELA BEATRÍZ AYALA

SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA CORDILLERA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA M. R. ALONSO
 SUPERVISIÓN YVYKUI - MBUYAPEY
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA A
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA YAGUARÓN
 TÉCNICA SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 HOSPITAL BARRIO OBRERO
 COORDINACIÓN BOQUERÓN
 REGIÓN 5 BOQUERÓN
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN CODENI
 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
 CONTROL CENTRO EDUCATIVO (PN)
 CONTROL CENTRO EDUCATIVO
 XVIII REGIÓN SANITARIA - CAPITAL
 PLAN PARAGUAY
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 TZEI - CENTRAL
 COMISARÍA 8ª CAPIATÁ
 COMISARÍA 18ª AREGUÁ
 MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ
 MUNICIPALIDAD DE YPACARAI - INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AREGUÁ
 MUNICIPALIDAD DE ITAGUÁ - INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD ITAGUÁ
 MUNICIPALIDAD DE VILLETA
 JUNTA MUNICIPAL
 XI REGIÓN SANITARIA
 XI REGIÓN SANITARIA
 ALDEA SOS

EDUARDO SOSA
MARÍA VICTORIA HEISECKE
LUCÍA RODRÍGUEZ AGUAYO
ELVIRA MACIEL
ALEXANDRA BOGARÍN
GRISELDA BRUN
LIZ FERREIRA
NÉSTOR MANUEL FLORES
PORFIRIA GONZÁLEZ
GÓMEZ
MARÍA DEL PILAR ACOSTA
CARMEN CANO DE AYALA
PEDRO VACLAVIE
JESÚS LA ROA
SIXTO BARUJA
RAQUEL VILLALBA
CINTHIA KARINA ENCISO
ELODIA VISOKOLAN
ELISABETH WEBER
LORENA DEL PILAR FERREIRA
NADIA ELIZABETH MOLAS

ALDEA SOS
TALLER DE EXPRESIÓN INFANTIL
COMUNIDAD CERRO POTY
SSR
GAC
RS PRESIDENTE HAYES
HOSPITAL VILLA HAYES
III REGIÓN SANITARIA
HOSPITAL REGIONAL VILLA HAYES
III REGIÓN SANITARIA
COORDINACIÓN DEP. DE SUPERVISIÓN
MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY
REGIÓN SANITARIA CAACUPÉ
HOSPITAL REGIONAL
MUNICIPALIDAD
MUNICIPALIDAD
CONSEJERA CODENI
IX REGIÓN SANITARIA PARAGUARI
FUNDACIÓN VIDA PLENA
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI

FORO REGIONAL CONCEPCIÓN (CONCEPCIÓN, SAN PEDRO, AMAMBAY)

MODESTA ARMINDA LEZCANO
OSCAR CONELLI PÁEZ
LIDIA DE MÉNDEZ
ANA LIZ CORONEL ARAÚJO
ESTEFANA DE CARDÚZ
ELENA ARCE DE GONZÁLEZ
SONIA ELIZABETH MORALES
DELIA M. SOSA
BETATRIZ ORTIZ ROMERO
MARÍA ZUNILDA CRISTALDO
OSCAR LUCIANO LARROSA ESPÍNOLA
CONCEPCIÓN GIMÉNEZ
GLADYS C. ADORNO
ROSALBA ADORNO ROMERO
GRISCelda RODRÍGUEZ
JOSÉ DARIO BAZÁN
GUILLERMINA TORALES GARCÍA
BLANCA CRISTINA NÚÑEZ
MARÍA TERESA ROLANDI DE LESME
MARÍA LAURA PRINCIGALLI DE QUEVEDO
ELIDA GONZÁLEZ

GOBERNACIÓN CONCEPCIÓN
GOBERNACIÓN CONCEPCIÓN
GOBERNACIÓN CONCEPCIÓN
GOBERNACIÓN CONCEPCIÓN
GOBERNACIÓN CONCEPCIÓN
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
COORDINACIÓN PEDRO JUAN CABALLERO
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 1 ZONA 1
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 1 ZONA 1
SUPERVISIÓN REGIÓN 2 ZONA 4
SUPERVISIÓN REGIÓN 2 ZONA 4
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 3 ZONA 5
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 3 ZONA 5
SUPERVISIÓN REGIÓN 1
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 1 ZONA 2
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA
SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA SAN PEDRO

SUSY ELIZABETH GONZÁLEZ DE RAMOA
 GREGORIO LUIS FLORENCIANI
 ROSALBA FERREIRA DE RAMÍREZ
 MARÍA INÉS ACOSTA DE LEÓN
 MARÍA LUCILA VILLALBA DE RAMÍREZ
 ESMILCE YUDITH MISKINICH ARCE
 NORMA MARLENE ACOSTA
 NORMA B. LAGUARDIA M.
 ELADIA BARRETO VALENZUELA
 ZULMA PATRICIA MORALES
 GLORIA ESTELA RAMÍREZ
 CARMEN VENANCIA BENITEZ
 RUBEN WEDUER
 CARMEN AYALA
 MARÍA TERESA GONZÁLEZ
 MARÍA JOSÉFINA DE BENITEZ
 SEBASTIAN ENCINA DE TALAVERA
 FROILAN GARCÍA CAÑETE
 IVIS ROMERO
 CLARITO ROJAS
 CELIA ANTONELA FLEITAS
 GRACIELA AYALA DE FERNANDEZ
 GLORIA ORTÍZ
 CELICA RONDELLI SANTACRUZ
 LOURDES QUINTANA DE DIAZ
 TERESA M. RIELLA
 HEREÑA CUANDÚ DE LÓPEZ
 BLASIA MABEL SALDIVAR AGUILAR
 NIDIA GERMANA NUÑEZ OVELAR
 DELIA AGUSTINA RODRIGUEZ
 NIMIA IRLA RIVAS
 ADA YOLANDA MARTÍNEZ DIAZ
 JUANA MARGARITA LEZCANO
 PETRONA OTILIA SILVA
 FANY TERESITA IBARRA
 NORMA B.VILLASANTI
 MARÍA ESTHER AYALA SANABRIA
 CLARA ARZA AYALA
 ZUNILDA CAMPUZANO DE JAQUET
 NANCY PETRONITA CHÁVEZ UNDIS
 BERNARDO GONZÁLEZ
 SONIA MABEL FRETES TORALES
 ARMINDA DE GONZÁLEZ
 PORFIRIA BÓVEDA DE FERREIRA
 ESTEFANA ROJAS DE BENÍTEZ

SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA AMAMBAY
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 TÉCNICA SUPERVISIÓN
 TÉCNICA SUPERVISIÓN
 TÉCNICA SUPERVISIÓN
 TÉCNICA PEDAGÓGICA
 TÉCNICA PEDAGÓGICA
 TÉCNICA PEDAGÓGICA
 TÉCNICA ZONAL
 TÉCNICA PEDAGÓGICA
 TZEI - CONCEPCIÓN
 TÉCNICA AMAMBAY
 XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY
 XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY
 XIII REGIÓN SANITARIA AMAMBAY
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
 FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS
 ENFERMERÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
 ENFERMERÍA - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
 CRE JUAN E. O'LEARY
 CRE JUAN E. O'LEARY
 CRE JUAN E. O'LEARY
 CRE JUAN E. O'LEARY
 CRE JUAN E. O'LEARY
 CENTRO EDUCATIVO CONCEPCIÓN
 CENTRO EDUCATIVO CONCEPCIÓN
 CENTRO EDUCATIVO CONCEPCIÓN
 CENTRO EDUCATIVO CONCEPCIÓN
 CENTRO INTEGRAL EDUC. NUEVO AMANECER
 CREC PRESIDENTE FRANCO
 DIRECTORA DE ÁREA EDUCATIVA N°6
 ESC. BAS. N°234 GRAL. JOSÉ E. DÍAZ
 ESCUELA BÁSICA N°299 DR. FRANCIA
 ESCUELA BÁSICA N°27 F de P
 ESCUELA BÁSICA N° 185 J. ANTEQUERA Y CASTRO
 ESCUELA BÁSICA N° 294 DR. FRANCIA
 ESCUELA BÁSICA N° 358 MAYOR E. J. PLANÁS
 ESCUELA BÁSICA N° 186 PROFESOR JORGE S. MIRANDA
 ESCUELA BÁSICA N° 358 MAYOR E. PLANÁS
 ESCUELA BÁSICA N° 358 MAYOR E. PLANÁS
 ESCUELA BÁSICA N° 1312

ALICIA RIVAS TORALES
 EDELIRA R.MONTARIA
 CLARISA ARAUJO
 JOSÉ MODESTO A.QUEVEDO
 MARIO ENRIQUE DUARTE DIAZ
 DEL PILAR GARCÍA
 ANGELINA GONZÁLEZ
 NATHALIA S. MASÓ
 ANDRÉS ROTELA
 ARNALDO LEGUIZAMÓN
 OMAR AZCONA OVIEDO
 ERNAM EDMUNDO THOMEN
 STELLA VERA GILL
 EDUARDO ESCURRA MARTINO
 ADRIAN JESÚS MARTÍNEZ
 OSVALDO DAVID ROMERO
 LISA ANTONIA BENÍTEZ DE FARÍA
 ISABEL INÉS DE ALCARAZ
 MA. LUCÍA CASCO
 MERCEDES RECALDE
 GRISELDA MACIEL DE MORALES
 ELIZABETH IBAÑEZ ROMERO
 LIDUVINA CARRILLO MENA
 EPIFANIO AVALOS ROMERO
 DOMINGO ARANDA MEDINA
 TERESA FISCHÉ
 MÓNICA BARBOZA
 SILVIA M. ANGÉLICA ABENTE
 JOSÉ LUIS PÉREZ
 TOMASA SALINAS FRANCO
 LUCIA CASTRO GONZÁLEZ
 ZULMIDIA PERES BAZÁN
 LIDUVINA CASTILLO MENA

COLEGIO NACIONAL ENRIQUE J. PLANÁS
 CODENI
 CODENI
 I REGIÓN SANITARIA (MSPyBS)
 I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN
 I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN
 I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN
 I REGIÓN SANITARIA CONCEPCIÓN
 HOSPITAL REGIONAL DE CONCEPCIÓN
 DI CONCEPCIÓN
 POLICÍA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 PODER JUDICIAL
 FUERZA AÉREA PARAGUAYA
 FUERZA AÉREA PARAGUAYA
 FISCALÍA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
 SECRETARÍA DE LA MUJER E INFANCIA
 MESA COORDINADORA
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE HORQUETA
 MUNICIPALIDAD YVY JAU
 JUNTA DEPARTAMENTAL
 MUNICIPALIDAD CODENI
 PASTORAL SOCIAL
 PASTORAL DE NIÑOS
 GRUPO LUNA NUEVA
 ALDEAS INFANTILES SOS
 CONGREGACIÓN BUEN PASTOR
 CEBINFA MITÁ VYAHA
 GRAL. JOSÉ E. DÍAZ
 MUNICIPALIDAD YBY YAU

FORO REGIONAL ITAPÚA (ITAPÚA, ÑEEMBUCÚ, CAAZAPÁ, MISIONES)

MAGDONIA DE LOS SANTOS
 VIVIAN MELISSA URQUHART
 MARÍA T. BARRAN
 DALIA DE MESTRAL
 ADOLFO PATIÑO MEDINA
 MARÍA VERÓNICA RIOS
 ÁNGELA RIVEROS
 MARCELO KOHEN VILLALBA
 MARÍA VERÓNICA RIOS CASCO

GOBERNACIÓN ITAPÚA
 GOBERNACIÓN ITAPÚA
 GOBERNACIÓN ITAPÚA
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL

ANGELA BEATRIZ RIVEROS
 NANCY AUDIBERT
 DALIA DE MESTRAL
 BLANCA NIEVE RIOS DE GONZÁLEZ
 ELVA BENÍTEZ DE LA FUENTE
 ZULMA TORRES
 GUSTAVO RICARDO OSNIK
 ZORAIDA SERVIAN ORTIZ
 MARÍA DE LOURDES GÓMEZ
 CARLA MARLENE SANTA CRUZ
 JOSÉ ROLÓN
 ESMILDA BRITZ
 MARÍA MARGARITA VALLENA
 HUGO CHAMORRO
 LIMPIA FERNÁNDEZ
 PETRONA DE CABALLERO
 MYRYAN ORTIZ
 ANIBAL BOGADO GONZÁLEZ
 AMALIA ANA ROLDÁN ORTIZ
 AURORA MARILÚ PEÑA S.
 LOURDES CABALLERO DE PEREIRA
 ERNA LUGENCIA DUARTE
 ELVIRA ESQUIVEL DEL CASTILLO
 MARTA ROSSANA ROLÓN
 CARLOS VILLALBA FRANCO
 WILMA G. LEIVA MACIEL
 MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ
 SILVIA ADELINA AMARILLA
 FATIMA MIRANDA DE GONZÁLEZ
 BRUNO GARCÍA
 DIANA FORNERÓN
 MIRIAN DE ARMOA
 ALICIA URTY
 MARÍA ELENA DE MENDIETA
 CANDELARIA B. VERA
 FRANCISCA DORA GARCÍA FRANCO
 EDGAR RAUL MENDOZA
 LORENA PAOLA VELAZQUEZ
 VERONICA ALEJANDRA HAEDO
 LOURDES NATALIA ARANDA
 LIDIA VIVINA PENAYO
 MARY ESTELA AYALA
 ROSANA F. DEMEO
 VICTOR OMAR ARMOA
 GEORGINIA M. DE RYMARCHUK

COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL
 COORDINADORA
 SUPERVISORA ADMINISTRATIVA REGIÓN 1
 SUPERVISIÓN ZONA D. NATALIO
 SUPERVISOR ADMINISTRATIVO REGIÓN 5
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 1
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 3
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 4
 REGIÓN 7
 SUPERVISORA ADMINISTRATIVA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA ZONA 4
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA
 SUPERVISIÓN ZONA 11
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA CAAZAPÁ
 ESCUELA BÁSICA N3385 YACYRETA
 ESCUELA BÁSICA 1541 Y 3319
 ESCUELA BÁSICA 6996
 ESCUELA EL PRINCIPITO
 ESCUELA 6370 MARÍA AUXILIADORA
 ESCUELA BÁSICA 299 ASUNCIÓN ESCALADA
 ESCUELA BÁSICA 3535
 ESCUELA BÁSICA 509
 ESCUELA 112 "GRAL. MORÍNIGO"
 ESCUELA BÁSICA 731 SAN MIGUEL
 ESCUELA BAUTISTA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 REPÚBLICA ARGENTINA
 ESCUELA BÁSICA 1105
 ESCUELA BÁSICA 344
 ESCUELA BÁSICA 572
 ESCUELA BÁSICA 6370 MARÍA AUXILIADORA
 ESCUELA BÁSICA BAUTISTA 6819
 ESCUELA BÁSICA BAUTISTA 6819
 ESCUELA 2431
 ESPÍRITU SANTO PVDO. 4654
 ESCUELA BÁSICA 3770
 ESCUELA BÁSICA 2436
 ESCUELA BÁSICA 818

SONNIA BEATRIZ YEZA DE FLORENTÍN
 CRISTINA MABEL VALLEJOS
 AMADO CENTURIÓN ACOSTA
 JUANA DOMINGA ENCINA
 GRACIELA BAREIRO
 LOURDES N. SERVÍN
 LAURA GUERRERO
 ELSA NOEMÍ BRÍTEZ GIMÉNEZ
 YANINA AGUILAR
 SILVANA MAIDANA
 KARINA SAWAGUEHI
 DANI LUZ MARÍA LÓPEZ
 LORENA FARIÑA
 RUFINA OCAMPO
 NILSA ANGELICA GARAY
 LILIANA CABEZA DE ARANDA
 MARÍA ESTHER SURNYAK
 ROSSANA VERÓNICA PANIAGUA
 ESMERALDA ALARCON SOTELO
 VANESA PERALTA
 FÁTIMA AGÜERO DE FARÍAS
 WILMA ACOSTA
 CELSO RAMÍREZ ROLÓN
 ROBERTO PIRIS
 LORENA FLORES
 ESTER DE GIMENÉZ
 KARINA BRITOS
 JUANA BIANCHETTI
 RIOSI MELGAREJO
 JOSÉ A VILLAR
 LUCAS ACOSTA
 AGRIPIA BRIZUELA
 MARCELA NOEMI GALEANO
 DINA MATIAUDA
 ANTONIO KIERNYEZNY
 PERLA SOSA
 PATRICIA CABALLERO
 LANIA ROJAS BRÍTEZ
 RAQUEL VIGO GARAY
 ELENA TESTA
 INGRID EBERHARDT
 ESTELA MARÍ BRUNAGA
 JUANITA TROMBETTA
 GRACIELA BARRETO
 CLAUDIA VERA

ESCUELA BÁSICA 1105
 ESCUELA BÁSICA 344
 ESCUELA BÁSICA 3770 SAN MIGUEL
 ESCUELA BÁSICA 1104 INMACULADA CONCEPCIÓN
 ESCUELA BÁSICA 3323 SAN JOSÉ
 ESCUELA BÁSICA 741 LA PAZ
 ESCUELA PRIVADA ARANDU POTY
 ESCUELA BÁSICA 208 CERME
 ESCUELA BÁSICA BAUTISTA
 ESCUELA BÁSICA BAUTISTA
 ESCUELA BÁSICA BAUTISTA
 ESCUELA 1541
 ESCUELA BÁSICA 3535 YACYRETA
 ESCUELA BÁSICA 1541
 ESCUELA BÁSICA 1539 VIRGEN MARÍA
 ESCUELA BÁSICA 233 DR. FRANCIA
 ESCUELA BÁSICA 510 ADELA SPERATTI
 ESCUELA BÁSICA Nº 818
 ESCUELA BÁSICA Nº 7694 MARÍA FLORENCIA
 ESCUELA BÁSICA Nº 6996
 ESCUELA BÁSICA Nº 2436
 ESCUELA BÁSICA 3152 - ESCUELA BÁSICA 816
 ESCUELA BÁSICA Nº 731 SAN MIGUEL
 ESCUELA BETHARRAM
 ESCUELA BÁSICA Nº 2432
 ESCUELA BÁSICA Nº 2432
 ESCUELA BÁSICA ETAPA VIII
 ESCUELA BÁSICA Nº 3152
 ESCUELA BÁSICA Nº 112
 DIRECTOR ESCUELA BÁSICA 2431
 ESCUELA BÁSICA 1540 ACOSTA ÑU
 COLEGIO NACIONAL SAN MIGUEL
 COLEGIO PRIVADO ESPÍRITU SANTO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD ITAPÚA POTY
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD

ÚRSULA DE ESCOBAR
 RAMONA PAREDES
 HILDA REDEZ
 IRENE DE OLMEDO
 MIRTA GRACIELA VERA
 NOELIA VARGAS CAMPOS
 ANA LIZZA FRANCO
 MIRIAN JARA
 ELISA VERA DE ROTELA
 SOFIA MELGAREJO RAMOS
 LOURDES ORTELLADO
 NADIA PAOLA LEON
 SANDRA LIDIA GONZÁLEZ
 MARCIA ROLÓN
 ALEJANDRA ROMERO CUEVAS
 NATALIA GARCÍA
 EUGENIA NÉÑEZ GIMÉNEZ
 NANCY SALINA
 MARIZA AGUILERA
 ANNEGRET CLASS
 ZULMA VERA
 JUANA CAÑETE
 PERLA SOSA DE WOOD
 CRISTINA B. MADRAZO DE OJEDA
 VERONICA PERALTA
 BALBINA RICOREL
 DIANA PELOSO
 CECILIA VILLASANTI
 MARÍA ELENA SIENKAWIER
 MARÍA ESTELA BRIZUELA CABRAL
 LIBRADA VALENZUELA
 VIRGINIA MARTÍNEZ
 BLANCA CHÁVEZ
 RAMONA BARBOZA
 SANDO FESSEN
 HUGO ORTIZ
 ANDRES BORDÓN
 MARIBEL DOLDÁN
 JESSICA INSAURRALDE
 DOMINGO SOTELO
 RUBEN GÓMEZ ABENTE
 LIBIA CENTURIÓN
 ALEXIS PRIETO
 UBALDINA ARÉVALO
 BLANCA BRÍTEZ
 DARIO RODRÍGUEZ
 CLOTILDE VILLASANTI

MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD
 CODENI - CAMBYRETA
 CODENI
 CODENI
 CODENI
 CODENI
 CDENNAI
 CODENI
 CODENI
 CODENI GRAL. DELGADO
 CODENI
 CODENI SECRETARÍA DE LA MUJER
 CODENI SECRETARÍA DE LA MUJER
 CODENI - CODENADI
 CODENADI
 COMISIÓN DE MUJERES
 CRECER CON FUTURO
 CRECER CON FUTURO
 CRECER CON FUTURO
 UNICEF
 CENTRO REGIONAL DE EDUCACIÓN
 VII REGIÓN SANITARIA
 HRE
 HMD
 CQEE
 CREEI
 COLEGIO AC. SAN MIGUEL
 MUJERES ACTIVAS Y SOLIDARIAS
 MUJERES ACTIVAS Y SOLIDARIAS
 CODENI LA PAZ
 CIRD
 KUÑA ROGA
 CEMA PIRAPO
 EDNNAI
 ALDEAS INFANTILES SOS
 ALDEAS INFANTILES SOS
 VII REGIÓN SANITARIA
 JUNTA DE SANEAMIENTO
 MINISTERIO PÚBLICO

 HOSPITAL REGIONAL MISIONES
 VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES
 VIII REGIÓN SANITARIA MISIONES
 MUNICIPALIDAD MISIONES

LISA CAROLINA ESCURRA
 MILCIADES CANIZA
 ZULMA TORREZ
 PETRONA PABLINA LUGO
 PATRICIA VALENZUELA MAIDANA
 ISABELINO MARTÍNEZ
 MARÍA DEL ROSARIO ESPINOZA
 MARÍA CELESTINA MARTÍNEZ
 LAURA RAQUEL MARÍN
 ADOLFO PATIÑO
 ANA LIZZA FRANCO
 RAMONA MIRIAN PAREDES
 LUDMILDA MIÑO DE TORRES
 MIRNA ACUÑA DE MONGELÓS
 SIXTA GRACIELA AGUILAR
 CARMEN RUGGERI
 LETICIA TORANCIO
 FAUSTINA EDIT RAMÍREZ
 MARY ZULEMA VERA RÍOS
 MILKA ELIZABETH CAÑIZA
 LUIS UVUML
 ANGEL GÓMEZ PALACIOS
 LIDA VERA DE CHILAVERT
 NELSON VERA

HOSPITAL REGIONAL ÑEEMBUCÚ
 REGIÓN 5 PILAR
 SUPERVISIÓN NATALIO
 SUPERVISIÓN SAN RAFAEL DEL PARANÁ
 SUPERVISIÓN MISIONES
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL MISIONES
 CODENI
 CODENI - SAN JUAN BAUTISTA
 CODENI - SAN JUAN BAUTISTA
 COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN
 CODENI - ISLA UMBU
 CODENI - DESMOCHADO
 SUPERVISIÓN EDUCATIVA
 SUPERVISIÓN EDUCATIVA
 HOSPITAL REGIONAL SAN JUAN MISIONES
 CODENI
 CODENI
 HOSPITAL REGIONAL ÑEEMBUCÚ
 REGIÓN SANITARIA ÑEEMBUCÚ
 UNIVERSIDAD DEL NORTE

 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA MISIONES
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA REGIÓN 1 ZONA 9
 MUNICIPALIDAD YUTY

FORO REGIONAL ALTO PARANÁ (ALTO PARANÁ, CANINDEYÚ, CAAGUAZÚ, GUAIRÁ)

MILENA ESTELA ALONSO
 MARLENE SOLEDAD FELTES GAUTO
 DERLIS ANTONIO VEGA
 SILVIO OVIEDO
 CARLOS ALCIDES RIQUELME
 GLADYS DE CUEVAS
 EDUARDO PANIAGUA
 ELIGIO F. GONZÁLEZ
 ZUZANA CÁCERES DE NUÑEZ
 GLORIA MARIZA OCAMPO
 ELENA CAÑETE SOSA
 CELSA COLMÁN DE DUARTE
 NIDIA TERESA VILLALBA DE LÓPEZ
 WALTER AGUSTÍN VERDECCHIA
 MARÍA GLORIA RÍOS
 MARTA CRISTINA VILLALBA
 NORMA ITURBE
 GLORIA BENÍTEZ

SECRETARÍA DE LA NIÑEZ GOBERNACIÓN
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD
 MUNICIPALIDAD CAAGUAZÚ
 MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
 MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
 CODENI MUNICIPALIDAD CAAGUAZÚ
 CODENI PASO YOBAI
 CODENI
 CREP Nº 10 VICTORIA CABALLERO
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL GUAIRÁ
 SUPERVISOR
 SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA
 SUPERVISIÓN PEDAGÓGICA NIVEL 1
 TÉCNICA
 CENTRO MAMMA G.

ELDA BOGADO DE VÁZQUEZ
MARÍA RODAS FARIÑA
LAURA ROSANNA MELGAREJO
ELVA MARÍA MELGAREJO

V REGIÓN SANITARIA CAAGUAZÚ
V REGIÓN SANITARIA CAAGUAZÚ
CENTRO 14-2
PODER JUDICIAL

ESTUDIANTES

KATY YANINI MOREL LÓPEZ
LOURDES FABIANA ACOSTA
LEILA VANESA DOMINIQUEZ
JUNIOR ROLANDO RIVAS
JOEL E. VILLALBA ALCARÁZ
MARÍA JAZMÍN ESCOBAR
SHIRLEY D. OJEDA MIRANDA
SINDY ALVARENGA
MARCIA DA SILVA
JENNIFER DUARTE
MARÍA ISABEL LEIVA G.
MARISOL GARAY
CRISTIAN GALEANO
NATALIA GIMÉNEZ
JENIFER BARRIOS
DENISE SERVIÁN
ARACELI VARGAS

ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO
ESCUELA ESPÍRITU SANTO

BIBLIOGRAFÍA

- Banco Central del Paraguay, *Informe económico mensual*. Agosto de 2010, Asunción, en [www.bcp.gov.py/ indicadores económicos](http://www.bcp.gov.py/indicadores-economicos).
- Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA) - UNICEF (2010), *Estudio sobre maltrato infantil en el ámbito familiar*. Documento de Trabajo, Asunción, agosto, en PDF.
- Céspedes, Roberto (2009), *Estructuras familiares en el Paraguay 1982 - 2007. Continuidades y cambios*, en Población y Desarrollo N° 38, revista semestral de la Facultad de Ciencias Económicas / UNA, diciembre 2009, p. 9 - 26.
- DGEEC (2006), *Proyecciones de la Población 2000 - 2050*, en [www.dgeec.gov.py/ publicaciones](http://www.dgeec.gov.py/publicaciones).
- DGEEC (2009), *Estadísticas sobre niñez con base en la Encuesta Permanente de Hogares 2008*.
- DGEEC (2009), *Mejora de la metodología de medición de la pobreza en el Paraguay. Periodo 1997-2008*, en PDF.
- DGEEC, *Anuario Estadístico 2008*, Capítulo 02, Población y Vivienda, Asunción 2009, en www.dgeec.gov.py/publicaciones.
- DGEEC, EPH (2009), *Principales resultados* (tríptico), en www.dgeec.gov.py/publicaciones.
- Global Infancia (2010), *Acompañar(nos)... para llegar a tiempo. Relatos en los entramados de vida*. Elaborado por Luis Claudio Celma y otros, Asunción.
- JICA (2009), *Estudio de prevalencia de discapacidad en tres departamentos del Paraguay*. Dirección de Educación Especial, Ministerio de Educación. Elaborado por Delta, consultora integral.
- MAG, *Censo Agropecuario Nacional 2008*, en [www.mag.gov.py/estadísticas y censos agropecuarios](http://www.mag.gov.py/estadisticas-y-censos-agropecuarios).
- MEC (2002), *Diagnóstico Nacional de la Educación Inicial y Preescolar*, Programa de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar MEC - BID 2001 - 2003.
- MEC (2002), *Plan Nacional de Educación Inicial 2002 - 2012*. Programa de Fortalecimiento de la Educación Inicial y Preescolar MEC - BID 2001 - 2003.
- MEC (2004), *Marco Curricular de la Educación Inicial*, Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar MEC - BID 2004 - 2009.
- MEC, Viceministerio de Educación para la Gestión Educativa (2007), *Políticas de inclusión. Atención al fracaso escolar. Sobre-edad Paraguay 2009 - 2013*. Estrategia de nivelación de los aprendizajes de los estudiantes con sobre-edad de la educación escolar básica, Asunción.
- MEC - BID (2005), *Marco Curricular de la Educación Inicial*. Programa de Mejoramiento de la Educación Inicial y Preescolar, Asunción.

- MEC - SNNA - UNICEF (2009), *Guía para la atención a la Primera Infancia*, Programa Escuela Viva desde la educación inicial, Asunción.
- MJT - MSPyBS - MEC - MI - SNNA - DGEEC - UNICEF - PLAN PARAGUAY - CDIA (2010), *Por la universalización del registro de nacimiento y documento de identidad civil de niños, niñas y adolescentes*, Asunción.
- MSPyBS (2009), *Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad*, Asunción.
- MSPyBS (2010), *Plan Nacional de Promoción de la Calidad de Vida y Salud con Equidad de la Niñez 2010 - 2015*, Asunción.
- Otero, Hebe (2009), *Un dúo de relación: necesidades y derechos*, en: *La atención integral de la primera infancia en Paraguay. Aprendizajes y perspectivas*, vol. III: La atención integral a la infancia como política pública, MEC - Presidencia de la República, Asunción.
- PNUD Paraguay (2009), *Ampliando Horizontes*. Emigración Internacional Paraguaya, capítulo 3, p. 62 – 74, en PDF.
- Presidencia de la República. Gabinete Social (2010), *Paraguay para todas y todos. Propuesta de Política Pública para el desarrollo social 2010 - 2020*, Asunción.
- Quintero Uribe, Victor Manuel (1996). *Evaluación de Proyectos Sociales - Construcción de Indicadores*. Fundación para la Educación Superior. Colombia.
- SNNA - Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (2003), *Política Nacional de Niñez y Adolescencia - POLNA y Plan Nacional de Acción por la Niñez y Adolescencia - PNA*, Asunción.
- SNNA - BECA (2009), *Creación e instalación de Redes Locales de Atención Integral a niñas, niños y adolescentes. Diagnóstico sobre respuesta institucional a situaciones de vulneración de derechos*. Elaborado por Jazmín Villagra Carrón y otras, Asunción.
- SNNA (2010), *Seguimos creciendo*, Rendición de Cuentas de la SNNA. Asunción.
- www.snn.gov.py (2009), *Planificación Estratégica de la Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia 2009 - 2013*, Asunción.
- UNESCO (2004), *Síntesis regional de indicadores de la primera infancia*, Santiago de Chile.
- UNICEF - AMAR (2001), *Ley Nº 1.680. Código de la Niñez y la Adolescencia*, Asunción.
- UNICEF - Paraguay (2001), *Convención Internacional sobre los Derechos del niño y de la niña*, Asunción.
- SNNA - UNICEF / Paraguay (2010), *Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño a Paraguay*, Asunción.
- Sottoli, S. y Crine, Anne M. (2000), *Hacia una política de infancia y adolescencia en Paraguay*, edición AMAR SAS-CEE, p. 21-22.

SIGLAS

AMAR	Proyecto de Asistencia Integral a Menores en Situación de Alto Riesgo
BECA	Base Educativa y Comunitaria de Apoyo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CDIA	Coordinadora por los Derechos de la Infancia y Adolescencia
CDN	Convención de los Derechos del Niño
CNNA	Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia
CODENI	Consejerías Municipales por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente
CONAETI	Comisión Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DDHH	Derechos Humanos
DGEEC	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
DGEIEB	Dirección General de Educación Inicial y Escolar Básica
DIBEN	Dirección de Beneficencia y Ayuda Social
EEB	Educación Escolar Básica
EPH	Encuesta Permanente de Hogares
GS	Gabinete Social
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MI	Ministerio del Interior
MJT	Ministerio de Justicia y Trabajo
MSP y BS	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
PJ	Poder Judicial
PN	Policía Nacional
PNDII	Plan Nacional de Desarrollo Integral de la Primera Infancia
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POLNA	Política Nacional de la Niñez y Adolescencia
SNNA	Secretaría Nacional de la Niñez y Adolescencia
SNPPINA	Sistema Nacional de Protección y Promoción Integral de la Niñez y Adolescencia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA



SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



SECRETARÍA NACIONAL DE
LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Y CULTURA

APOYA:

